

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

INSTITUTO DE MATERNIDAD Y CIRUGÍA S.A. S/QUIEBRA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Doctor Pablo Alberto Pizzo, Secretaría única a cargo del Doctor Cristian Alberto Wilhelm, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque. 2° piso de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Instituto de Maternidad y Cirugía S.A. s/Quiebra", (expte. N° 87.670), se ha ordenado pública subasta de conformidad con las providencias que a continuación se transcriben: "... Lomas de Zamora, en la fecha de la suscripción electrónica de la presente. Autos y Vistos: En atención a lo planteado por el Perito Martillero y Tasador Público Carlos Oscar Ambrosis en su escrito electrónico de fecha 15/03/2023 (manifestación - fórmula (235100336032045625) -sin titulado- y que gracias al pronunciamiento dictado con fecha 16/02/2023 (Registro de Resoluciones número RR-103-2023), ya se ha dejado establecido que las realización de los bienes muebles, se habrá de llevar a cabo mediante el mecanismo de subastas electrónicas acompañándolo debidamente con las previsiones establecidas por el juego armónico de los artículos 204 inciso "c", 205, 208, 211, 212 y 217 de la LCQ, pasan los autos a despacho a sus fines propios y, por su natural consecuencia, se impone disponer lo siguiente: Primero) Hacer acopio del informe efectuado por el experto, el cual pone de resalto que durante el periodo comprendido entre los días 27/03/2023 y 12/04/2023 el mismo va a estar imposibilitado de desarrollar actividades por cuestiones de salud. Segundo) Hacer saber que el escrito que alude haber sido presentado con fecha 28/02/2023 (solicitando auto de subasta respecto a los bienes muebles embargados) no surge recibido en el sistema. Tercero) No obstante lo anterior, dado que se deduce con la pieza a despacho la reiteración de tal solicitud, en atención a lo pedido, atento lo previsto en el artículo 562 del CPCC -según Ley 14.238- y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario; decrétese en este acto la venta en subasta electrónica propiamente dicha de todos los bienes mueble que obran en el inmueble de la Clínica antes explotada por la fallida y que hoy se encuentran en custodia de Pax Lar S.A., atento su carácter de depositaria de los mismo. Cuarto) En virtud de las facultades conferidas al Suscripto por el artículo 562 párrafo 6° del CPCC y lo oportunamente resuelto mediante el decisorio dictado con fecha 16/02/2023 (Registro de Resoluciones número RR-103-2023), hágase saber que ya ha quedado fijado el valor de base de la subasta en la suma de \$2.540.000. Quinto) Conforme lo anterior, dejase indicado que: I) Remate. Inicio y duración de la puja virtual: La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, las 24 horas, salvo extensión prevista por el artículo 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, la que comenzará el día y hora establecidos por el martillero designado en autos, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente. II) Publicidad de la subasta: II.1. Edictos: A los fines de dar publicidad al acto que aquí se ordena, publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Judicial en la forma establecida por el artículo 559 del CPCC. Tomando en consideración la publicidad que confiere al acto el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia que proporciona un punto de acceso único y seguro de toda la información inherente a la realización de subastas judiciales permitiendo el seguimiento y la participación ciudadana a través de Internet, se prescinde de la publicación en otro diario de la zona (artículos 274 y 278 de la LCQ; artículos 34 inciso 5° y 36 inciso 2 del CPCC). Respecto a la publicación de edictos ordenada precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá efectivizarse hasta diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas-, lo que quedará establecida en oportunidad en que el auxiliar interviniente establezca la fecha de comienzo de la misma. Asimismo, deberá dejarse constancia en el cuerpo del mismo el número de la cuenta de autos y CBU, que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación, debiendo constar además la fecha de la subasta, su duración y la fecha de la audiencia que se establece en el art. 38 de la Ac. 3604. Por otra parte, en los términos de la Resolución Gral. 745/99 (AFIP-DGI) y teniendo en cuenta lo prescripto en el artículo. 4 y cc. y a los fines de darse cabal cumplimiento con dicha norma consígnese en los edictos a librarse la Clave Única de Identificación Tributaria o, en su defecto el tipo y número de documento de identidad del deudor en ambos casos. Si bien los edictos dan a publicidad el contenido del auto de subastas judiciales, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en su totalidad, por ello es que quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet www.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV). II.2) Publicación en la

página de la SCBA: Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado en el acápite que antecede, conforme los datos previstos en el artículo 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, conjuntamente con fotografías de los bienes a subastarse, dándose a conocer toda la información de acceso público relativa a la publicación edictual, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial y CBU abierta a nombre de las presentes actuaciones (artículo.38 de la Ac. 3604 de la SCBA). II. 3) Propaganda adicional: En caso de requerirse propaganda adicional, peticionado que sea, se proveerá lo que por derecho se estime corresponder. III) De los oferentes deposito en garantía: Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (artículo 24 anexo 1 de la Ac. 3604 de la SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial -que será consignada en el cuerpo del edicto- y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (artículo 562 del CPCC). Celebrada la audiencia a que refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieren reserva de posturas. IV) Audiencia de adjudicación. Señal. Honorarios y aportes del martillero: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fijará una audiencia a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del artículo 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (artículo 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de señal -equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor- y el 8 por ciento (8 %) a cargo del comprador en concepto de honorarios profesionales del martillero (artículo 54 de la Ley 14085; artículo 261 de la LCQ), con más los aportes de Ley. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. V) Rendición de cuentas: El martillero cumplirá con su cometido en un todo de acuerdo con el contenido del presente y del Anexo I del Ac. 3604, bajo apercibimiento de remoción, debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de finalizada la puja virtual. Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (artículo 36 del anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (artículos 34 inciso 5° y 579 del CPCC). VI) Saldo de precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto (Cuenta 5068-970822 y CBU 0140023627506809708222); teniendo el requirente la facultad de solicitar la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorguen los bienes muebles, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo se le hace saber que la indisponibilidad no regirá respecto del pago de impuestos y gastos de justicia, ya que teniendo en cuenta que se ha hecho en el interés común de los acreedores, la preferencia en todos los casos debe ser abonados en primer término, norma que no fue alterada, haciendo saber que para el caso que deba establecerse el orden de privilegios, no estarán incluidos en la resolución pertinente, ya que si las condiciones de la tramitación del proceso lo permiten, serán abonados inmediatamente al ser depositado el saldo de precio por el adquirente (artículos 34 inciso 5° y 581 del CPCC). VII) Postor remiso. Reserva de postura: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, ese último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (artículo 585 del CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto anteriormente, y en caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Asimismo, el declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas Electrónicas del sitio de la SCBA de la Provincia de Buenos Aires, a cuyo fin se comunicará dicha situación en forma electrónica al Registro correspondiente. VIII) Ubicación de los bienes muebles: Se deja constancia que tales bienes cuya subasta se ordena, se encuentra debidamente en custodia de Pax Lar SA, conforme mandamiento electrónico de fecha 16/05/2022 encontrándose actualmente a cargo de Eduardo Marcelo Compte (DNI 13.765.573), Vicepresidente de la firma Pax Lar SA, depositado en la Avenida/calle N. Bruzzone N° 685 de la localidad de Monte Grande, conforme lo manifestado en el Acta que exhibe la pieza electrónica "ut supra" aludida. Asimismo, dejase constancia que la descripción de los bienes muebles a subastarse luce contemplada por el juego armónico de las piezas obrantes en la causa, las cuales son: El Acta de Inventario acompañada con fecha 23/09/2023 por la escribana designada en autos; las indicaciones formuladas por el síndico actuante con sus escritos electrónicos de fechas 11/10/2022, 12/10/2022, 8/11/2022, 22/11/2022, 7/12/2022 y las exposiciones esbozadas por el martillo desinsaculado en autos y que lucen en sus escritos electrónicos de fecha 10/11/2022 y 28/11/2022; a cuyos fines se remite esta parcela de la presente providencia en honor a la brevedad. IX) Recaudos previos: A su vez, establecida la fecha de subasta comuníquese por Secretaría la totalidad del presente al Registro General de Subastas Electrónicas. Fijada que quedó la base de venta conforme lo dispuesto en el punto cuarto del presente, líbrese oficio al Registro General de Subastas Judiciales a fin de poner en conocimiento la subasta decretada". Funcionario Firmante: 17/03/2023. 07:57:31. Pizzo Pablo Alberto, Juez. "Lomas de Zamora, en la fecha de la suscripción electrónica de la presente. Autos y Vistos: A tenor de los extremos emergentes del informe confeccionado por el actuario en el día de la fecha y luce en el trámite que antecede a la

presente (ver informe-presentado/se provee (242400336032483095)) y bajo las facultades conferidas por el juego armónico de los artículos 273, 274 y 278 de la LCQ, como así también, por el artículo 34 inciso 5° de CPCC, corresponde disponer lo siguiente: l) El monto establecido en concepto de seña (30 %) puede ser integrado con el monto en concepto de depósito en garantía (5 %), todo ello a los fines de su debida publicación (artículo 1059 de CCCN, artículo 575 de CPCC y artículo 38 del Ac. 3604)". Funcionario Firmante: 05/05/2023. 11:43:53. Pizzo Pablo Alberto. Juez. Informe del actuario (en su parte esencial) "... Señor Juez: Cumpló en informar a V.S. que, de conformidad con lo que surge de la compulsa de las constancias de causa, los puntos contemplados en la rogatoria oportunamente remitida por la Seccional Lomas de Zamora del Registro de Subastas Judiciales Electrónicas pueden ser contestados de la siguiente forma: a) Determinar si la venta en subasta se va a realizar en block: - Venta en block; b) Indicación del monto exacto del depósito en garantía (art. 562 CPCC):- Pesos ciento venticinco mil (\$127.000) ... d) Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604):-Fecha y hora de INICIO DEL ACTO DE SUBASTA: 23/08/203 A LAS 10 HS. e) ... -fecha de cierre de inscripción de ofertantes: 17/08/2023 a las 10 hs.- ... g) Individualización de la cuenta solicitada por el Juzgado (Número de cuenta y CBU) (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604); -Cuenta N° 027-0970822 -CBU 0140023-6 275068 09708222; h) Estado de conservación de los bienes conforme el mandamiento de constatación: Los únicos elementos con los que se cuenta son el mandamiento de constatación de fecha 16/05/2022 y el Acta de Inventario adjuntada con fecha 23/09/2023.- i) Fecha/s y modalidad de exhibición de los bienes a subastar. -Fecha de Exhibición de los bienes: 14/08/2023 de 10 a 11 hs.- j) Fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604) teniendo en consideración que la misma debe constar en la publicación de edictos conforme lo dispuesto en el pto. II); -Fecha de Audiencia de Adjudicación: 13/09/2023 a las 12 hs. Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15): El Martillero señala como fecha de CIERRE DE OFERTAS EL DÍA 6/09/2023 A LAS 10 HS. Es todo cuanto creo mi deber informar a V.S.". Secretaría, Lomas de Zamora, en la fecha de la suscripción electrónica de la presente. Funcionario Firmante: 05/05/2023. 11:21:51. Alarcon Jorge Raul. Auxiliar Letrado y "Lomas de Zamora, en la fecha de la suscripción electrónica de la presente. En vista de la compulsa del edicto electrónico (247700336032905992) acompañado a confronte con fecha 14/06/2023 por el Perito Martillero y Tasador Público Carlos Oscar Ambrosis, por motivos de celeridad y economía procesal, confecciónese y líbrese una nueva pieza edictual, en la cual se ha de añadir el plazo de publicación con mayor claridad, como así también, la transcripción del auto de subasta y del punto "I" de la providencia de fecha 05/05/2023. Asimismo, a mayor abundamiento, agréguese a tal pieza los extremos esenciales que emergen del informe del Actuario confeccionado con fecha 05/05/2023 (arts. 274 y 278 de la LCQ; art. 34 inc. 5° del CPCC).- Finalmente, déjase asentado, que el instrumento en cuestión ha de ceñirse en lo esencial al proyecto acompañado a confronte con fecha 14/06/2023 por tal experto". Funcionario Firmante: 28/06/2023. 11:59:04. Pizzo Pablo Alberto. Juez. En consecuencia, el Martillero Carlos Ambrosis col. 2343, subastará en forma electronica el 100% de todos los bienes muebles que obran en el inmueble sito en Avda. Bruzzone N685 Mte. Grande (Ex Sanatorio Modelo Estrella) Acorde acta de inventario 23/9/22 31 camas ortopedicas 30 mesas moviles 10 equipos de aire acondicionado 8 camillas 8 computadoras personales 15 escritorios 17 sillas 12 banquetas 3 sillones 17 mesas de luz 1 equipo electrogeno central 1 Central telefonica dos equipos de rayos C/Faltantes 2 cocinas industriales, 2 heladeras bajo mesada 9 soportes de suero3 equipos instrumental de laboratorio 2 compresores portatiles 1 Balanza Pediatrica 1 Armario 2 Frezzer 2 Termotanques 3 Heladeras de pie Base \$2540000 al contado y mejor postor Seña 30 % puede ser integrado con deposito en garantía \$762000 a depositar en la cuenta de autos Bco. Pcia. Suc. 5068 Lomas. Anexo Tribunales Cta. 5068-97022 y CBU 01400362750680970822 plazo de pago de saldo 5 días de aprobación Comision 8% 10% Aportes de Ley, Exhibición 14 de agosto de 2023 de 10 a 11 hs. Inicio de puja 23/08/2023 10 hs. finalizando 06/09/203 10 hs. Audiencia de Adjudicación: 13/09/2023. Se prohíbe la compra en comisión y cesión de acta de adjudicación. Inscripción de ofertantes en el Registro General de Subastas Judiciales con 3 días de antelación mínima a la fecha de inicio de subasta Para el caso de que se decrete día no laborable en el período de ofertas se extendera el mismo hasta completar el tiempo reglamentario - Adquirente deberá constituir domicilio en radio de asiento del juzgado. Lomas de Zamora Lomas de Zamora. Alarcon Jorge Raul. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 4

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MOLINA NATALIA BELEN S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, sito en Belgrano N° 321, intersección Acassuso y Chacabuco, 1° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Molina Natalia Belen s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-46186-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen, modelo: Fox 1.6, Tipo: Sedan 5 puertas, motor: Volkswagen N° CFZN05193 chasis: Volkswagen N° 9BWAB45Z7E4106321, negro, naftero, fabricación año: 2013, modelo año: 2014, dominio: OEX834, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 15/9/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 28/9/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 6/9/2023 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=yBrstYugACg>. Sin base y con un precio de reserva de \$200.000. Depósito de Garantía: \$30.000. Seña: 30 % del precio de compra. El depósito de garantía integra la seña. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional con más la alícuota del IVA a cargo del comprador. Se admite la compra en comisión. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 867984/8, CBU N° 0140136927509986798480, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de Adjudicación: 18/10/2023 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la seña. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta por el comprador, bajo

apercibimiento de considerarlo postor remiso. Deudas al 12/6/2023: Patentes ARBA: \$217.572. Infracciones PBA: \$75.756 y CABA: No registra. El pago de las deudas que recaen sobre el vehículo objeto de la presente subasta serán soportadas con el producido de la venta. Por informes consultar al martillero al 1150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 27-31881527-0. San Isidro, junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 4

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 Departamental La Plata en los autos caratulados "Zbar Agustin c/Roque Maria Antonia y Otros s/Prescripción Adquisita Larga", (Expediente LP-60525-2021), cita y emplaza por diez (10) días a MARIA ANTONIA ROQUE, MATEA BAUDILIA VASQUEZ Y FACIO; MARIO EDUARDO, MIGUEL ANGEL, JOSEFINA NOHEMÍ, GRACIELA BAUDILIA, MARIA ELENA ANSELMA, CARMEN YOLANDA y CARLOS ALBERTO REPETTO Y VASQUEZ; MARIA MERCEDES y MARIA TERESA REPETTO Y CASTRO; MARIA DE LOS ANGELES CASTRO DE REPETTO; MARIA LUISA, CARLOS ALBERTO, JUAN CARLOS, MIGUEL ANGEL, CANDIDO y JULIO CESAR VASQUEZ Y DACAL; MARIA ESTHER VASQUEZ Y DACAL; MABEL HAYDEE y CARLOS MARIA VASQUEZ y a quien/es se crea con derecho al dominio del inmueble, fracción rural de campo, ubicada en el Partido de Coronel Brandsen, Pcia. de Bs. As., próximo a Estación Gobernador Obligado, s/plano 13-1-89 como Parcela Cinco Chacra Veintinueve, superficie total Cuatro Hectáreas, Cuarenta y Cinco Áreas, Setenta y Cinco Centiáreas Nomenclatura Catastral Circ. 1, Sección K, Chacra 29, Parcela 5-a, Partida Inmobiliaria 376 (013) para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (arts. 341, 681 del CPCC). Firmado P.P.D.S Dr. Alfredo Aníbal Villata. Juez Civil y Comercial 27 La Plata. La Plata, mayo de 2023. Rolla Ana Laura, Secretario.

jun. 22 v. jul. 5

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 5165 (I.P.P. N° 10-00-048457-21/00, Registro de Cámara N° 322/2022) y causa N° 5310 seguida a -Alexis Damian Struzka y Otro en orden a los delitos de Robo en Grado de Tentativa, Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro y Amenazas Agravadas por El Uso de Arma-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALEXIS DAMIAN STRUZKA, DNI N° 43.664.852; de nacionalidad argentina, de estado civil soltero; instruido; de ocupación empleado, nacido el día 25/12/1998 en La Matanza; DNI N° 43.664.852; con último domicilio en la calle Islas Malvinas N° 2676 de la localidad de Castelar, partido de Morón; hijo de Hugo Roberto Struzka (f) y de Elva Chamorro (v) ; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///Teniendo en cuenta que hasta la fecha no ha comparecido el encartado Struzka, atento lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa N° 1 Deptal., habida cuenta los informes glosados en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Alexis Damian Struzka DNI N° 43.664.852, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento de la Unidad Funcional de Defensa N° 1 Departamental". Fdo.: Dr. Lucas Varangot, Juez (PDS). Lucero Claudina Cristina. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a ARIANA AHYLIN AVILA, de nacionalidad argentina, con DNI N° 42.795.744, nacida el 15 de septiembre de 1999, hija de Fabio Avila y Mercedes Miranda, Que en la I.P.P. N° 14-10-000181-20/00, con intervención de la U.F.I. Distrito Rincón de Milberg, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "///gre, 01 de junio de 2023.... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de Gabriel Alejandro Corvalan, en orden al delito Hurto, previsto por los arts. 45 y 162 del Código Penal, de conformidad con lo normado por los arts. 2, 59 inciso 3ero., 62 inciso 2do., 67 y ccdtes. del Código Penal...". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el proveído que ordena el presente: "...Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio de mención a la víctima de autos Ariana Ahylin Avila, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial...". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 22 de junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Sr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 24/05/2023 se ha decretado la Quiebra de la Sra. NANCY CECILIA WOIDA, (DNI 33.128.827, CUIT 27-33128827-1) con domicilio real en calle Bestoso 1519 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 11/08/2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Fernando Pedro Alle quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., tel (0223)474-7739. cel 2235259912. e-mail: estudiojewkes@gmail.com. Se solicita pedir turno para la presentación ante la Sindicatura. Mar del Plata, junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber que con fecha 26/9/2022 se decretó la Quiebra de MARCELO DARDO DAVID RUSCONI, DNI 21.854.402, CUIL 23-21854402-9, en autos "Rusconi Marcelo Dardo David s/Quiebra (pequeña)" N° de Expediente MP -18466-2022. Se hacer al fallido y a terceros que deben entregar al síndico los bienes de aquel, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y que se encuentra prohibido realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 15 de setiembre del 2023 ante el CPN Jorge Alfredo Diez en calle San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 18 hs. Con turno previo (tel. 223-4920559/ estudiodiezyasoc@gmail.com). Acompañar solicitud y documentación en formato papel y digital (pdf). Fecha presentación Informe Individual 30 de octubre del 2023. Fecha presentación Informe General 11 de diciembre de 2023. Mar del Plata, 16 de junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CIPACON GALLEGO CHRISTIAN, en causa N° 20-00-023212-20, Registro de interno n° 142, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 148 y 159, sumado a la respuesta brindada a fs.185 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Gallego Christian Cipacon, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi, Mariano Andres Albanese. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2378 caratulada: "Carrera Alejo Gustavo y Otro s/Tenencia de Arma de Uso Civil e Infracción a la Ley 22.421 " a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ALEJO GUSTAVO CARRERA -titular del DNI 41392035-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 23 de junio de 2023. Teniendo en cuenta que, a la fecha, el procesado Carrera Alejo Gustavo no ha sido notificado de la resolución por medio de la cual decidí revocar la suspensión del juicio a prueba en razón de no haber sido habido en su domicilio; desconociéndose su actual paradero, cíteselo para que, en el plazo de cinco (5) días se presente y/o se comunique con la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compusivo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 del C.P.P.B.A.). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Tirabasso Giuliano. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos: "Grupo Avícola JCB S.A. s/Concurso Preventivo", (expte. 6838/2023), en fecha 10 de mayo de 2023 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de GRUPO AVÍCOLA JCB SA (CUIT N° 30-71692600-8), con domicilio social inscripto en la calle Campichuelo 225, planta baja, departamento 2, CABA y domicilio de la administración en la calle Catamarca 1950, piso 1, departamento 2, Acassuso, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 29/8/2023 deben presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Luis Arturo Manzaneda, con domicilio en Av. Independencia N° 3644 piso 2 dto. A, C.A.B.A. (te. 1162762613) mail: arturomanzaneda1@gmail.com pudiendo las observaciones ser presentadas hasta el día 20/09/2023. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ con fecha 23/10/2023 y 06/12/2023, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 27/06/2024 a las 10:00 horas en el Juzgado. El importe del arancel verificadorio debe ser transferido a la Caja de ahorros en \$ N° 4067382-1 999-1, CBU: 0070999030004067382111, Banco Galicia, de titularidad de la sindicatura. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 10/05/2023 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). En Buenos Aires, a los días 14 del mes de junio 2023. María Agustina Boyajian Rivas, Secretaria. Hernan Diego Papa, Juez.

jun. 28 v. jul.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita PABLO MAXIMILIANO SOSA, DBNI N° 26.126.350, argentino, nacido el día 06/10/1977, hijo de Juan Pablo Osorio y de Pabla Zulema Perez, con último domicilio conocido en calle Ameghino N° 1098 de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-103-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de junio de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pablo Maximiliano Sosa y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa N° I-103-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y lesiones leves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-103-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GUTIERREZ JUAN JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI

27152709, hijo de Velez Ilda, y de Gutierrez Carlos Javier, nivel de educación, último domicilio sito en real: Calle Tartagal 271 Lomas de Zamora Ing. Budge, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-59902-21, causa registro interno N° 7541, seguida a -Gutierrez Juan Javier, en orden al delito de Defraudación-, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 23 de junio de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Gutierrez Juan Javier por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a DYLAN HÉCTOR ESPÍNOLA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de enero del año 2003 en Florencio Varela, titular del DNI N° 44.635.697, hijo de Pablo Daniel Espínola (v) y de Marisa Adriana Garay (v), de estado civil soltero, con estudios básicos completos, de ocupación estudiante, y con domicilio en Carmen de Areco N° 2.255 del barrio Santo Tomás de Florencio Varela, o Güemes N° 1742, o Güemes 1.682 o Güemes 1.699 del barrio Del Plata, de la localidad de Florencio Varela, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Teniendo en cuenta que la Defensa no ha podido dar con su asistido, y de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes. Notifíquese a las partes". Fdo. Isabel Ación, Juez.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a BRIAN EZEQUIEL GARCÍA PALACIOS, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-11176-21 (nº interno 8506) caratulada "Stambulli José Leonardo s/Tenencia Simple de Estupefacientes" de este Juzgado, a la que corre por cuerda la causa N° 07-01-5021-21 (nº interno 8736) caratulada "Stambulli Jose Leonardo; Mena Eduardo; Arias Aldo Javier; Schneider Victor Adrian; y Garcia Palacios Brian Ezequiel s/Amenazas Calificadas, Hurto y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 3088/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-11176-21 (nº interno 8506) caratulada "Stambulli José Leonardo s/Tenencia Simple de Estupefacientes" de este Juzgado, a la que corre por cuerda la causa N° 07-01-5021-21 (nº interno 8736) caratulada "Stambulli Jose Leonardo; Mena Eduardo; Arias Aldo Javier; Schneider Victor Adrian; y Garcia Palacios Brian Ezequiel s/Amenazas Calificadas, Hurto y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", y Considerando: Lo planteado por el Sr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, Agente Fiscal de la Unidad de Asistencia y Colaboración para el Juicio Común y por Jurados, como así lo manifestado por la Sra. Patricia Babio, Defensora Oficial a cargo de la Unidad de Defensa Penal n° 27 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Brian Ezequiel Garcia Palacios constituido domicilio en la calle Cisneros nro. 148 de la localidad de Tristan Suarez, partido de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Brian Ezequiel Garcia Palacios por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Esteban Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a TOMÁS AGUSTÍN ROMERO, DNI 40.865.522, de nacionalidad argentina, hijo de Fabio Marcelo Romero y de Silvia Torres, nacido el 7 de marzo de 1998 en la Florencio Varela, con último domicilio informado en la calle Namuncurá N° 516, Don Orione, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-056233-22/00 caratulada "Romero Tomás Agustín s/Violación de Domicilio -10766-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 23 de junio de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Tomás Agustín Romero, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 19 de mayo de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a ARIA JIMENA GALVÁN en causa nro. INC-15613-8 seguida a -Lemos Ezequiel Alberto por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de junio de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a MARIANO RAFAEL PICO, con DNI N° 25.234.837, nacido el 22 de marzo de 1976, de lo resuelto en el marco de la I.P.P. Nro. 14-10-10091-17/00, con intervención de la U.F.I. Distrito Rincón de Milberg, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "///gre, 11 de mayo de 2023... Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en favor de Mariano Rafael Pico, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Estafa, previsto por el art. 172 del Código Penal, por las razones expuestas en el considerando (arts. 59 inciso 3ero., 62 inc. 2º, 67 y ccdtes. del Código Penal). II) Sobreseer totalmente a Mariano Rafael Pico, en orden al delito de estafa, previsto por el Art. 172 del Código Penal, por haberse extinguido la acción penal por prescripción, de conformidad con lo normado por el art. 323 inc. 1º del Código Procesal Penal, por las razones vertidas en el considerando. III) Declarar abstracto el tratamiento de lo peticionado por Dres. Patricio G. Poplavsky y Tomás A. Guido a fs. 476/486, 506/516, 595/598 y 669/671, en función de lo resuelto en los puntos que anteceden...". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Tigre, 23 de junio de 2023. Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio de mención al imputado Mariano Rafael Pico, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, librese oficio al Director del Boletín Oficial". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a YFRAN MARCELO ALEJANDRO, poseedor del DNI N° DNI 38585227; nacido el 16/11/1994 en Adrogué, hijo de Reynaldo Ismael y de Elizabeth Lavega, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-49262-2200 (Registro Interno N° 10185), caratulada "Yfran Marcelo Alejandro s/Robo Simple en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de Firma Digital. En atención a lo informado por la prevención y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FERNANDEZ ESTEBAN en su calidad de víctima en causa N° 18895 seguida a -Cisneros Gabriel Atilio por el delito de Hurto Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "Mdp///del Plata, 23 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Fernandez Esteban en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la

Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 24 de mayo de 2023". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "Mdp///del Plata, 24 de mayo de 2023. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (Conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónese las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.). d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 19 de mayo de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Someterse al contralor del Patronato de Liberados y b) Fijar domicilio dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndose saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos Esteban Fernández, propietario de la empresa "Multienvases" de la presente resolución. h) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 16405-22 y causa N° 16046 del Juzgado en lo Correccional N° tres Departamental. Sorteo N° 609/23 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666, internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. MARIA JOSE GAUNA, DNI 32.051.673, con último domicilio conocido en la calle Manuel de Pinazo N° 555, barrio el Ombú, partido Jose C. Paz, para que se presente a estar a derecho en los autos "Gauna Zoe Abril y Otro/a s/Abrigo", (Expte. N° 73946), como así también se notifique que la dinaf de Jose C. Paz, ha solicitado la adoptabilidad de sus hijos Valentino y Tiziano Rodríguez Gauna, obrante en los autos en los que me dirijo. En caso de encontrarse en desacuerdo con lo solicitado por el organismo administrativo, deberá plantear sus objeciones, por escrito en el expediente, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, junio 2023. Escobar Maria Celeste. Secretaria.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. MARIA JOSE GAUNA, DNI 32.051.673, con último domicilio conocido en la calle Manuel de Pinazo N° 555, barrio el Ombú, partido Jose C. Paz, para que se presente a estar a derecho en los autos "Gauna Indio Zacarias s/Abrigo", (Expte. N° 79383), como así también se notifique que la dinaf de Jose C. Paz, ha solicitado la adoptabilidad de su hijo Indio Zacarias Gauna, obrante en los autos en los que me dirijo. En caso de encontrarse en desacuerdo con lo solicitado por el Organismo Administrativo, deberá plantear sus objeciones, por escrito en el expediente, haciéndole saber que deba comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, junio 2023. Escobar Maria Celeste. Secretaria.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Departamental a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Viviana Raquel Salviejo, en los autos "Perez Vanina Lujan s/Quiebra (Pequeña), (Expte. N° 69894)", hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de la Sra. VANINA LUJAN PEREZ, DNI 27.343.499, con domicilio en la calle Primera Junta N° 644, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Provincia Buenos Aires. Se intima al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, en el plazo de tres días. Se Prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88, inc. 5to. L.C.). Fijase el plazo hasta el 13 de septiembre de 2023 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Vencido el plazo y dentro de los 10 días subsiguientes la fallida y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán revisar los legajos, impugnar y/o realizar las observaciones en virtud del Art. 34 L.C.Q. Sindico: Cdora. Maria Veronica Ceballos, con domicilio en la calle San Martin 1729, Piso 13° Dpto. E, Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires, donde deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al decreto de Quiebra (4/10/2022), los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15:00 a 17:00. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 27 de octubre de 2023 y 14 de diciembre de 2023, respectivamente. General San Martín, junio 2023. Wassouf Patricia Gabriela. Secretaria.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional Nro. 5552 de la UFIJ 1 Departamental -IPP 10-00-020136/23- Cámara 931/2023) seguida a Acosta Ezequiel Eduardo por el delito de Hurto Calificado en Ttva, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a EZEQUIEL EDUARDO ACOSTA, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de abril de 1992, instruido, con último domicilio en la calle Ozanam nro. 2748 de localidad de G. Pavón, pdo. de Morón, hijo de Ector Eduardo Acosta y de Perla Gladys Salinas, titular del D.N.I. n° 36.561.653, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporar la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge

de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Acosta, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). III.- Graciela Angriman, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Julio Daniel Mazzini por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DANIEL ALBERTO FERNANDEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa 702-6849-20 que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede acreditarse y por ser cometido en lugar poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 23 de junio de 2023. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agrégueselas, téngase presente su contenido y no habiendo sido posible dar con el imputado de autos Daniel Alberto Fernández cítese y emplácese al nombrado por el término de cinco días a estar a derecho, a tal fin, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. (...)". Fdo. Julio Daniel Mazzini Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios de la encausada son: Daniel Alberto Fernandez, apodado "Pocholo" DNI: 42.687.508, nacido el 27 de septiembre de 1998 de la localidad y partido de Lanús, domiciliado en la calle Corvalan N° 74 de la localidad de Monte Chingolo, hijo de Susana Beatriz Fernandez, desconociendo datos de su padre. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal)". Secretaría, 23 de junio de 2023. Miniello Alberto Omar. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-63-2022 (IPP N° 02-01-002601-21/00, caratulada: "Strasser Alberto Nicolás por Hurto Simple (Art. 162 del CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de ALBERTO NICOLAS STRASSER, argentino, con DNI 36772031, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 08/01/1992, hijo de Carlos Alberto Strasser y de Silvina Martina Cabello, con último domicilio conocido en Avenida Almafuerte N° 1325 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. (...)". Fdo. el día 23 de junio de 2023 Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a MILAGROS AVILA (víctima de autos), en la I.P.P. Nro. 14-01-005456-18/00, con intervención de la U.F.I. Distrito General Pacheco, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "//gre, 02 de mayo de 2023... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Rogelio Antonio Velazquez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Lesiones culposas, previsto por el art. 94 primer párrafo del Código Penal, por las razones expuestas en el considerando (arts. 23 y 323 inciso 7mo. segundo párrafo del C.P.P.)...". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio de mención a la víctima de autos Milagros Avila, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial...". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damián Raciti, cita y emplaza a ARNALDO RAMON VAZQUEZ SOTELO, cédula paraguaya: 6.881.721 de nacionalidad paraguayo, nacido el 14 del mes de febrero de 2002, de estado civil soltero, instruido, empleado en una empresa de Córdoba, domiciliado en la Calle Sara Beatriz Fernandez N° 194, Retiro, CABA, de titular del expediente Nro. O5482458 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1657110 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa LM-696-2023, R.I. 3435-4, I.P.P. Nro. 05-01-013814-22/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de junio de 2023. Atento a los resultados de la notificación de la citación a juicio encomendada, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Arnaldo Ramon Vazquez Sotelo, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, junio de 2023. Raciti Claudio Damian - Juez. De Palma Maria Paula - Secretario. Juzgado en lo Correccional N° 4 - La Matanza.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a CHEN WEN, DNI N° 96.139.196, de nacionalidad China, nacido el día 13 de febrero de 1987 en China, hijo

de

Chen Huamin y Chen Xiamei, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, titular del Prontuario Contravencional N°. 845606 de la Sección RC de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Contravencional Nro. 717, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, junio de 2023. En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de Chen Wen y al informe incorporado bajo trámite "Informe de la Causa" del día 14/6/23, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), disponiendo su comparendo compulsivo. Hágase saber a las partes lo aquí dispuesto". 15/6/23 Dr. Claudio Damian Raciti, Juez.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° 198-2021 (IPP n° 02-01-002653-20/00, caratulada: "Barrera Darío Luis p/Desobediencia Art. 239 C.P.", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de DARIÓ LUIS BARRERA, argentino, con DNI 30531591, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 04/10/1983, hijo de Luis Eduardo y de Loyola María Ivone, con último domicilio conocido en calle Bernardo de Irigoyen n° 1316 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes. (...)" Junio de 2023 Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marcela Rosana Sonaglia, comunica que el 12/6/2023, se ha declarado la quiebra de ABALO ALEJANDRO, DNI 29403528, síndico designada la Cdra. Patricia Monica Narduzzi, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 10/8/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 24/8/2023 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 12/10/2023 y el 12/11/2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, junio de 2023. Dra. Marcela Rosana Sonaglia.- Secretaria.-

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a RAFAEL ESTEBAN BATISTA, argentino, DNI 33.791.189, soltero, changarín, nacido el día 3 de enero de 1989 en Gobernador Roca, Misiones, hijo de Rodolfo y de Amalia Perez, con último domicilio registrado en la causa en ruta 7 Km.140 de Carmen de Areco, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 740/2023-5656 que se le sigue por el delito de amenazas agravadas por el uso de arma, resistencia a la autoridad en concurso real, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 22 de junio de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Carmen de Areco, a fs. 57, cítese por cinco días al encausado Batista Rafael Argentino para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de LIDUS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-64336907-5, con domicilio denunciado en calle 25 de Mayo N° 490 de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, que se presentó en concurso el 4/mayo/2023 y que el 30/mayo/2023 se decretó la apertura del Concurso Preventivo (Exp. 56247). Se fijó el día 29/septiembre/2023, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Síndica Cra. Doris Adriana Filippini, con domicilio legal físico en Alsina 95 piso 8 ofs. 1/3; el día 14/noviembre/2023 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el día 29/diciembre/2023, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24.522). La audiencia informativa se fijó para el día 3/septiembre/2024 a las 10 hs. (art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley 24522). Bahía Blanca, 22 de junio de 2023. Jorgelina Aldana Elosegui, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2, Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría a cargo de la Dra. María Luján Benítez, hace saber que en los autos caratulados "Zabaljauregui Fernandez Melani Andrea s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 61865, con fecha 2 de junio de 2023, se

ha decretado la quiebra de MELANI ANDREA ZABALJAUREGUI FERNÁNDEZ, DNI 40.025.604, CUIL 27-40025604-2, con domicilio real en Avda. 31 N° 3156, Villa Gesell, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. María del Carmen Natoli, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 7 de agosto de 2023, de optarse por verificación presencial, se efectuará en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., previo solicitud de turno al celular 2241-688781 ó correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar; de optar por verificación electrónica, se enviará al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. El plazo para formular observaciones es hasta el 25 de septiembre de 2023. Se presentará informe individual de créditos el día 25 de octubre de 2023 e informe general el día 7 de diciembre de 2023. Dolores, 26 de junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SOSA ERIKA DAIANA, DNI N°: 40.809.517, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-705-2023-8279, "Iranzo Marcelo David, Sosa Erika Daiana s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Sosa Erika Daiana bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis. Juez.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de MIGUEL ANGEL CASTAÑO, DNI 23.416.620, en autos "Castaño Miguel Angel s/Quiebra (pequeña)", expte. N° MP-32384-2022. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 14 del mes agosto de 2023 ante la CPN María Fernanda Castro en Solís 5261 de Mar del Plata en días lunes, martes y miércoles de 9 a 15 hs. Asimismo se deja constancia que en oportunidad de verificar créditos o impugnarlos, y sin perjuicio de la presentación ante la Sindicatura en formato papel, se deberá remitir copia digitalizada en formato "pdf" de la totalidad del escrito y documentación que presente al correo electrónico castro.mfer@gmail.com. Mar del Plata 15 de junio de 2023.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-4705-2023, caratulado "Ocante Debora Mariela s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 17 de mayo de 2023 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: OCANTE, DÉBORA MARIELA, DNI N° 33.628.805 con domicilio real en calle Sarmiento s/n de la localidad de Baigorrita, partido de General Viamonte, de la provincia de Buenos Aires, ordenando a la fallida y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Ctdor. Martín Gagnolo, con domicilio en calle XX de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, y cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 29 de Agosto de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 09 a 12 horas. y de 14 a 17 horas Se fija la fecha del día 12 de septiembre de 2023 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 10 de octubre de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 24 de noviembre de 2023 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín, por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el art. 6 de la Resolución N° 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiomoralejo@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) Casilla de e-mail; b) Teléfono de contacto; y c) Denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 19101868 55118600813017, cuenta en pesos N° 191-186-008130/1, Banco Credicoop Coop. Ltda. Sucursal Trenque Lauquen, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 26 de junio de 2023. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.-

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. MARÍA ESTHER LÓPEZ Y FRIAS OSVALDO; Sra. GEORGINA MATOUK; Sr. GUSTAVO ANDRÉS PALACIOS; en causa N° INC-18605-1 seguida a Yenni Matias Emmanuel por el delito de incidente de régimen abierto. Incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de junio de 2023. - Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad

condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de junio de 2023.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, hace saber que en autos "Johny Langosta S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. LP-37571-2023 con fecha 07/06/2023 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de JOHNY LANGOSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-71225649-0, con domicilio en 26 N° 1263, Piso 4, Dpto. "B" de La Plata. El síndico designado es el Cr. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo, acaecida el día 29/05/2023, deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 11 de agosto de 2023, en forma presencial en el domicilio sito en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata (Tel 221 463 1409) de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 18 hs. y en forma electrónica al correo ignaciobergaglio@gmail.com de conformidad con las demás especificaciones detalladas por el síndico en presentación de fecha 13/06/2023. Se fija el 25/09/2023 y el 07/11/2023 para la presentación de los informes Individual (Art. 35) y General (art. 39) respectivamente y fecha de audiencia informativa (Art. 45) para el 23/05/2024 a las 10:00 hs. La Plata, 22 de junio de 2023. Gilardi María Laura. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 L.P. - TE/FAX 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009886-22/00 caratulada prima facie "Sarmiento José Ignacio y Otros s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo la posibilidad material que permita notificar al Sr. SARMIENTO JOSÉ IGNACIO (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-plata, marzo 2023. Autos Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P., sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of 501 LP - te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009886-22/00 caratulada prima facie "Varela Masacotte Sergio Daniel y Otros s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo la posibilidad material que permita notificar al Sr. VARELA MASACOTTE SERGIO DANIEL (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el BOLETÍN Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///- plata, marzo 2023. Autos Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P., sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a Julio Omar Nicolaci, de nacionalidad argentina, habiendo nacido el día en 27 de septiembre de 1978, titular del DNI N° 26.879.213, hijo de Jorge Alberto Nicolaci y de Celia Margarita Caminos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-62327-2200 (Registro Interno N° 10087), caratulada "Nicolaci Julio Omar s/Amenazas". Como recaudo legal se

transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital.- En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".-

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a LUCAS TOMAS MACIAS, DNI N° 45.299.605, sin apodos, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, nacido el día 25 de junio de 2003 en Adrogué, con último domicilio conocido en la calle Diomedes N° 1866 de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, hijo de Luis Dante Macias y de Patricia Susana Giorgio, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-032905-22/00 (R.I 10697) caratulada: "Carrizo, Fernando, s/Encubrimiento" y su acumulada por cuerda I.P.P N° 07-00-027821-22/00 (R.I 10808), caratulada "Carrizo Fernando; Macias Lucas Tomas s/Violación de Domicilio-Hurto", bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 26 de junio de 2023 ... Asimismo, respecto al coimputado Lucas Tomas Macias, conforme a lo informado por el Destacamento Islas Malvinas de Adrogué y a lo manifestado por la Defensa en su escrito de fecha 08 de mayo de 2023, dada la imposibilidad de ubicar al nombrado, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía".- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 26 de junio de 2023.-

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal, Titular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 Departamental, en el marco de la I.P.P. N° 06-02-002906-18/00 caratulada "abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado OSCAR LUNA con DNI 14.501.975 con domicilio en calle 123 entre 122 y 120 de Guernica de la siguiente resolución: ...Presidente Perón, junio de 2023.- Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba cursado, y lo dispuesto por el Juez Garante, fijase fecha de audiencia para el día viernes 30 de junio de 2023, a las 10:00 horas en la sede del Juzgado de Garantías N° 8 (calle Moreno N° 655 de la localidad de Cañuelas) y con la intervención de la Lic. Elisa Rossi, a efectos que el menor víctima de autos T.A.O. preste declaración en cámara gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. Asimismo, se hace saber que la perito Lic. Rossi, la niña y su progenitora deberán estar presentes en el Juzgado y el resto deberán presenciar la audiencia en forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de anticipación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos, a la Defensoría Oficial (quienes deberán confeccionar el pliego de preguntas propuestas), a la Asesoría de Incapaces N° 2, a la denunciante de autos y progenitora que lo represente, y al Cuerpo Técnico de Responsabilidad Penal Juvenil.Fdo Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.- Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar. Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal.-

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a MATIAS ARIEL BENITO, DNI 42.839.740, de nacionalidad argentina, hijo natural de Andrea, nacido el 17 de junio de 1998 en Adrogué, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-0411137-20/00 caratulada "Benito Matías Ariel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo - Resistencia a la Autoridad -10620-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 26 de junio de 2023. Atento a la incomparecencia del imputado Matías Ariel Benito y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo de autos, atento al informe de la comisaría de fs. 80, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 81 y lo solicitado por la Fiscalía a fs. 85, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía.- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 26 de junio de 2023.-

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a HERNAN GASTON CARRIZO, en la causa N° 6470-P del registro de éste Juzgado, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de mayo de 1981, hijo de Miguel Ángel y de Claudia Liliana Giobio, soltero, titular del DNI 28988433 y con prontuario policial AP N° 1635161 y con último domicilio en Santa Elena y Caseros s/n° justo en la esquina, de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa N° 6470-P que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y revocársele el instituto de la suspensión de juicio a prueba concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro. Por recibido, téngase presente lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría, 26 de junio de 2023.-

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MAXIMILIANO OSCAR CASTILLO (argentino, DNI N° 35.353.623, nacido el 7 de noviembre de 1990 en la Localidad de Moreno -B-, hijo de Alberto Castillo y de Juana Eneclida Romero, con último domicilio conocido en calle Venezuela N° 5550 del Barrio "Lomas de San José" de Moreno -B-) del resolutorio abajo transcripto, recaído en

causa N° ME-1575-2019 (7981) "Castillo, Maximiliano Oscar s/Daño": "Autos y Vistos: Los de la presente causa N° ME-1575-2019 (7981) "Castillo, Maximiliano Oscar s/Daño", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho que diera motivo a la formación de estos actuados tuvo lugar el día 17 de Octubre de 2018 en la Localidad de Moreno (B). Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado -Maximiliano Oscar Castillo- como constitutivo del delito de daño, previsto y reprimido por el art. 183 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de un (1) año. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, la sentencia condenatoria no firme de fecha 22 de Abril de 2021, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato, por ser aplicable al caso el plazo de dos (2) años de prisión establecido por el art. 62 inc. 2° del C.P, al ser el máximo de la pena para el delito en cuestión inferior al plazo referido. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver nota de esa Dependencia del día de la fecha). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto, inc. "e" según Ley 25.990-, 183 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Castillo Maximiliano Oscar en orden al delito de daño, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 28 de abril de 2023 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional."- Mercedes (B), junio del año dos mil veintitres.-

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 5540 de la UFIJ 9 Departamental- IPP 10-00-024459/22 - Cámara 851/2023) seguida a Vega Alexis y Otros por el delito de tenencia ilegítima de estupefacientes del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALEXIS EMANUEL VEGA, argentino, DNI 40.378.069, nacido el 16 de mayo de 1997, con último domicilio en la calle Azara N° 596 de la ciudad y partido de Merlo, hijo de Antonio Ferreyra y de Carolina Vega, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial, con relación al encartado Vega.- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante Vega no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Vega, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- III.- Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, junio de 2023.- Ortega Silvina Paola. Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - En "Protegiendo al Consumidor P.A.C. c/Contar S.A. s/Nulidad de Contrato", expte. N° 126390, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos), a cargo de la Dra. Maria Marcela Meregoni, Magistrada Suplente, sito en calle Alte. Brown N° 2241 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a los fines de anotar a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito, así como también de poner en conocimiento del mismo a otras ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES, publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial (art. 34 inc. 5 del CPCC). Asimismo, y a los mismos fines indicados anteriormente, siendo que la parte litiga con beneficio de gratuidad lo que impide imponerle gastos, según lo establece el art. 25 de la Ley 13.133, ordenase publicar, por tiempo indeterminado, en el sitio web de la asociación actora, un anuncio que contendrá los datos indicados en el presente proveimiento. Dichas publicaciones se ordenan a los fines que en el plazo 30 días de efectuada la última publicación, otras Asociaciones de Consumidores puedan tomar intervención en autos y que los usuarios que se consideren comprendidos en la clase manifiesten su intención de integrarse a la actora o de no ser incluidos en la misma (art. 54 de la Ley 24.240 y modif. y art 28 inc a de la Ley 13.133). Diez Bernardo Marcos. Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. UNO DE OLAVARRÍA, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber que el 8/9/23, se procederá a la DESTRUCCIÓN de expedientes paralizados pertenecientes al citado Organismo, comprendidos entre los años 1994/2012, cuyo listado se encuentra a disposición de los profesionales y/o partes intervinientes (art. 115 inc. 1 ap. 1 Ac. 3397 SCBA), las partes interesadas podrán manifestar su oposición o solicitar el desglose dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación, como así también consultar la nómina de expedientes que serán destruidos por Mesa de Entradas del Juzgado, sito en calle Rufino Fal Nro. 2943 de Olavarría (arts. 120 y 121 Ac. 3397 SCBA). Olavarría.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Moreira D. A. y Otro s/Abrigo", notificar al Sr. NAHUEL MATÍAS MOREIRA, DNI 33402726, la siguiente resolución: "Banfield, cítese al progenitor de los niños a una audiencia en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 18 de agosto de 2023 a las 9:30 hs., en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente. Asimismo, hágase saber al Sr. Nahuel Matías Moreira que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del C.P.C.C.), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los sus hijos D. A. Moreira y L. B. Moreira a favor de la Sra. Daiana Aranda. Notifíquese mediante la

publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de 3 días en forma gratuita". Banfield, junio de 2023. Pampaloni Marisa Analía. Auxiliar Letrada.

jun. 30 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a RODRIGO ALEJANDRO ALVARADO, con DNI N° 47.217.861, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-08026-23 (RI 10906) caratulada "Alvarado Rodrigo Alejandro s/Lesiones Leves Calificadas" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 27 de junio de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Rodrigo Alejandro Alvarado, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado por la seccional interviniente, más lo manifestado por la Defensa oficial en su presentación, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 27 de junio de 2023. Hudson Gustavo Samuel. Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Conesa N° 326, Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de GONZALEZ DANIEL ALEJANDRO, DNI: 31.934.831, con domicilio real en Av. Ranelagh N° 3550 de la localidad de Ranelagh, partido de Berazategui, provincia Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (24/10/2022) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 1 de agosto de 2023, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 14 de septiembre de 2023 y el informe general el día 27 de octubre de 2023. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damián Raciti, cita y emplaza a JUAN EMILIANO SILVA, DNI 38.425.289, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruido, de ocupación ayudante de albañil/changarin, hijo de Mabel Bernardina Goytea y de Simeón Silva, domiciliado en la Calle Lafayette N° 4852, localidad Rafael Castillo, provincia de Bs. As., de titular del expediente nro. O5570010 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1663693 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa nro. LM-1258-2023, R.I. nro. 3483-4, IPP. nro.05-00-017550-22/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de junio de 2023. ...Atento al resultado de la notificación de la citación a juicio encomendada, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Juan Emiliano Silva, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y ccctes. del C.P.P.)". Claudio Damián Raciti, Juez. Secretaría, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás, Secretaría Única, en autos caratulados "Queral Esther María y Otro c/Rodríguez de Rosales Emilia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (exp. N° SUM-65-21), cita y emplaza a RODRIGUEZ DE ROSALES EMILIA y/o sucesores y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir sito en calle La Laguna s/n° entre Rio Bamba y General Lavalle, de la ciudad y partido de San Pedro, provincia de Buenos Aires, (Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec.: E; Manz.: 349, Parc.: 4; Partida Inmobiliaria: 099-4014; Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Bs. As. bajo número 1388 Folio 582 V del año 1899 (099-San Pedro) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (arts. 681 y 682 C.P.C.C). San Pedro, junio de 2023. Vellón Facundo. Secretario.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Lincoln del Departamento Judicial Junín, en los autos: "Vergagni Orlando Juan /Demattei Margarita y Otros s/Usucapión", expte. 22684, cita a JOSE BLAS DEMATTEI, MARGARITA DEMATTEI, EDITH DEMATTEI, ELVIRA IPHARRAGUERRE y/o IPARRAGUIRRE y NELIDA DEMATTEI como así a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble Circ: VII, Secc: A, Mzana: 17, Parc: 5F, Pda: 060-27730, Insc. Dom. Folio 434/1926 de Lincoln, para que dentro del plazo de diez (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Lincoln, 27 de junio de 2023. Rueda Diego Gaston. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la ciudad de San Isidro (CP 1642), provincia de Buenos Aires, en el expediente "Becco Maria Agustina c/Silvano Joseph III s/Divorcio por Presentación

Unilateral", SI-19325-2015, cita a SILVANO JOSEPH III para que en el término de diez (10) días hábiles comparezca a hacer valer sus derechos en el marco del proceso referido, bajo apercibimiento de dictar sentencia. San Isidro, junio de 2023. Benchetrit Fernando. Secretario.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita y emplaza por el término de dos (2) días a FERREIRA JOSE LUIS y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse del pedido de Situación de Adoptabilidad de Ferreira Arabela Ayelén (12 años) y a Ferreira Lisandro Lionel (10 años) en autos "Ferreira Lisandro Lionel y Otro/a s/Abrigo". El auto que lo ordena se dictó el día 26/6/2023, en los autos "Ferreira Lisandro Lionel y Otro/a s/Abrigo" (C. 78061) y dice: "Atento lo que surge de lo informado con fecha 13/6/2023 y desconociéndose actualmente el paradero de Ferreira Jose Luis, resulta procedente en consideración lo establecido art. 145 y sgtes del CPCC., publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial a fin de que comparezca y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse del pedido de situación de adoptabilidad efectuado por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescente de Tres de Febrero de Lisandro Leonel y Arabela Ferreira por el término de 5 cinco días, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados y resolver la situación de autos. Oficiese". Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. JF2 S. M. Gral. San Martín, 28 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a JORGE OSCAR DOMINGUEZ y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos "Ronchi Nestor Daniel c/Dominguez Jorge Oscar s/Usucapión", expediente número 46312, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Pinamar, 27 de junio de 2023. Valenzuela Juan Geronimo. Secretario.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, pcia. de Buenos Aires, en el marco de las actuaciones caratuladas: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Farias Jorge Eduardo s/Cobro Ejecutivo", (expte. N° 14097/2019), cita a los Herederos de FARIAS JORGE EDUARDO para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Art. 341 del CPCC). Gil Coscia María Sol. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 Departamental Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad en autos "Taddey Damian Alejandro s/Guarda a Parientes", Expte. MP - 16131-2019, emplaza a la Sra. TADDEY VANESA ELIZABETH, DNI 22.229.469, para que comparezca a tomar intervención en autos. Se transcribe a continuación el auto que así lo ordena: "Mar del Plata, 23 de junio de 2023. Conforme con lo solicitado por el letrado interviniente, publíquese edictos "Libres de Gastos" en el Boletín Oficial y Diario "La Capital" de Mar del Plata, por el plazo de dos días, emplazando a la Sra. Taddey Vanesa Elizabeth, DNI: 22.229.469, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor/a Oficial para que la represente en este proceso, quedando su confección y diligenciamiento a cargo del requirente (arts. 34, 36 del CPCC)". Funcionario Firmante 23/06/2023. 08:45:08. Garcia Marcote Andrea Sara. Magistrada Suplente.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández cita y emplaza por diez días a los Herederos de la Sr. GUEVARA DE MELLADO FERMINA a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Rodriguez María Inés c/Guevara De Mellado Fermina s/Prescripción Adquisitiva Larga", Nro. Expt. 44244-23, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Chascomús, 22 de junio de 2023. Vecere María Susana. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Gardes Hugo Hector s/Quiebra (pequeña)", expte. 72214, cita a HUGO HÉCTOR GARDES, DNI 11.469.130, para que dentro del plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 LC). Bahía Blanca, 27 de junio de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 10, Sec. Única de La Plata, en los autos "Linkowski Fabián c/Ghiglione Gabriel s/Cobro Ejecutivo", cita y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO GHIGLIONE, para que dé y pague la suma de dólares estadounidenses cincuenta mil (U\$50.000) en concepto de capital, más la de Dólares Estadounidenses Veinticinco Mil (U\$25.000) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo citaselo y emplázaselo para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, con la advertencia de que se le nombrará Defensor Oficial. Las copias de la demanda y documental se encuentra a disposición en la página web de la SCBA, y ante cualquier duda o inconveniente el e-mail del juzgado es: juzciv10-lp@jusbuenosaires.gov.ar. La Plata, junio de 2023. Fernández Manuel Gonzalo. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por

diez días a JORGE PEEIFFER y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección M, Manzana 262, Parcela 34 y empadronado en la Partida 113-16483; cuyo dominio se encuentra inscripto al Folio 31 del Año 1963 del Partido de Coronel Rosales, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Juarez Bonino Camila Soledad c/Peeiffer Jorge s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 69.353, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, junio de 2023. Taranto Guido Alberto. Secretario.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita y emplaza por 30 días a JULIA CATOIRA DE RODRIGUEZ y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle 29 de Septiembre 3872/76/78 de Remedios de Escalada partido de Lanús cuya nomenclatura catastral es C. II, Sec. T, M. 11, P. 16, Uf. 1, Polígono 00-01, Matrícula 18313 de Lanús para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Gutierrez Lidias Elba c/Catoira de Rodriguez Julia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús, junio de 2023. Mendez Elba Gladys. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte, a cargo de la Dra. Marisa Lujan Preves, Secretaría única a cargo de la Dra. Silvana M. Brea, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Italia 453, San Miguel del Monte, pcia. de Bs. As., en autos caratulados "Neman Mariano Ricardo c/Sonntag Carlos Federico s/Usucapión", (expediente número 12879-2013), que tramitan ante este juzgado, citando y emplazando a CARLOS FEDERICO SONNTAG, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación a los bienes objeto de la presente litis. Los inmuebles de referencia se encuentran ubicados entre Ruta 3 y Ruta 41 del partido de Monte. Designados catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Chacra 115, parcelas 1d y 1c., Matrículas 073-4278/79. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. San Miguel del Monte, 22 de junio de 2023. Brea Silvana Marta. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Hernandez María Juliana cita y emplaza por diez días a los Herederos de la Sra. CRISTINA ROSA BUCETA y el Sr. JUAN JOSE EZEQUIEL HERNANDEZ a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Seillant Emilio María c/Buceta Cristina Rosa y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° Expt. 41193-21, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Chascomús, 29 de junio de 2023. Negrussi Romina Paula. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en el marco de los autos "Gullielmi Diego Ulises y Otro c/Lorenzo Ernesto Raul y Otros s/Daños y Perj. por Uso Automot. (c/Les. o Muerte) (sin resp. est.)", expte. 44300, ha dispuesto notificar la sentencia definitiva del 29/09/2022 al demandado JOSÉ MAXIMILIANO LEIVA, que en su parte pertinente dice: "En Bahía Blanca ... Por ello y disposiciones legales citadas; Fallo: - Esta causa seguida por Diego Ulises Gullielmi y Otro contra Ernesto Raúl Lorenzo y Otros rechazando la demanda. Con costas -art. 68 CPCC- Difiero la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad prevista en el art. 51 Ley 14.967. Notifíquese de manera electrónica (art. 10 Ac. 4013 SCBA). Regístrese digitalmente (Res. SPL 921/21 SCBA)". (Fdo.): Darío Jorge Graziabile, Juez. Guzman Alicia Susana. Secretario.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, pcia. de Buenos Aires, en el marco de las actuaciones caratuladas: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Herederos y/o Representante Legal de Gakbart Alan German s/Ejecución Prendaria", (expte. N° MO-17730- 2021), cita a los Herederos de GAKBART ALAN GERMAN para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Art. 341 del CPCC).

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Morón, sito en calle Brown esq. Colón P: 2 Cuerpo D, Morón, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a los demandados FABIAN OSVALDO DE SOUZA PIRES y CLAUDIO DE SOUZA PIRES y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble de la calle Año 1852 N° 445 de El Palomar, Partido de Morón, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, caratulado "Caamaño Estefania Noemi c/Herederos de De Souza Pires Francisco y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.).

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, Presidencia a cargo de la Dra. Proni Leston Delia Ester, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Emma Gasparini, sito en calle Cristobal Colón 151, 3er. piso de Morón, ordena notificar a la accionada MARIA DA PURIFICACION GONCALVES ALVES la resolucio dictada en los autos caratulados "Dos Santos Gabriel Arturo c/Santich Alicia Raquel y Otros s/Despido", (expte. N° 25362/2010), que a continuacion se transcribe "Morón. 23 de agosto de 2022. A la presentación electrónica efectuada por la Dra. Deborah Lorena Zitto el día 15/07/2022 a las 10:28:08 hs., en atención a lo peticionado y a lo que surge del informe obrante en autos mediante presentación a despacho de fecha 19/05/2022, no habiendo la accionada Maria Da Purificacion Goncalves Alves contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela Rebelde (arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo)". Valle Ambrosio Miguel. Juez.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo de Occhiuzzi Javier Alberto, Juez, Secretaría Única, sito en Calle: Almirante Brown Intersección: Colón - piso 1 CP: 1708, ordena la publicación de edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz de Morón" de Morón, cítese por edictos a Sucesores de JUAN CARLOS SMALDONE a efectos de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda dentro del plazo de cinco días, emplazándoseles para que en igual término constituyan domicilio procesal (art. 40 y 41 del CPCC.) en autos caratulados "Paz María Dolores y Otro c/Carril Juan Ramoon y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 65897. Galati Natalia Florencia. Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. María Fernanda Arzuaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Isla Carlos Eduardo c/Goyeneche e Iglesias Dolores Nelly y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 74146, cita y emplaza a MARIA LUISA GOYENECH E IGLESIAS y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 14, Sección B, Manzana 105, Parcela 13-A, Subparcela 8, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula 13.188, Partida Inmobiliaria N° 3.089, partido de Villarino, a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presenten y tomen intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (art. 43, 53 inc. 5º y ccdtes. CPCC). Bahía Blanca, de 2023. Fdo: María Fernanda Arzuaga. Jueza.

jul. 3 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME- 944-2023-8665, caratulada: "Alzqueta Matias Alexis, s/Lesiones Leves, Lesiones Leves Calificadas, Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad, Todo en Concurso Real Entre Sí en Marcos Paz", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MATIAS ALEXIS ALZUETA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, notifíquese al imputado Matías Alexis Alzqueta por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo.: 28/06/2023. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría Única a cargo de las Dras. Viviana Correa y Luciana Gentile, sito en calle 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "Abbruzzese Fabiana Alejandra c/Dircie Elias Eduardo s/Alimentos", Expte N°: PL-2080-2021 se ha resuelto notificar al Sr. DIRCIE ELIAS EDUARDO para que se presente en autos, conforme surge del auto que a continuación se transcribe: "Pilar, 22 de octubre de 2021... En virtud de ello, y atento a lo que surge de las constancias de autos, procédase a la citación del demandado para que se presente en autos dentro del plazo de cinco días de notificado, mediante la publicación de edictos en el Boletín oficial por el plazo de 3 días". Silvina M. Galeliano, Juez.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo y del Dr. Dario Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en autos caratulados "Bergamo Alejandra Gisela s/Determinación de la Capacidad Jurídica", (Expte. N° 66453), se ha dispuesto notificar a la Sra. BERGAMO ALEJANDRA GISELA, (DNI 28832033) y a su Curadora, la Sra. MARIA PRAXEDES BENITEZ, (DNI 92766191), por el plazo de tres días el resolutorio de fecha 20 de abril del año 2021 que a continuación se transcribe: "Teniendo en cuenta el estado de las presentes actuaciones y lo dispuesto por el art. 7 del CCC, corresponde adecuar el presente proceso a la normativa del Código Civil y Comercial (Ley 26.994 B.O 8/10/14). Considerando el objeto de las presentes y lo dispuesto por el art. 40, haciendo uso de las facultades establecidas en el art. 709 del CCC, ordenase la revisión de la sentencia dictada a fs. 69. Hágase saber al/la curador/a, que a los fines de dar cumplimiento con las directivas impuestas por el nuevo CCyCN en sus arts. 31 Inciso E y 36, deberá brindarsele al causante de autos un letrado patrocinante, a los fines de cumplir con la asistencia técnica.- Para el caso de contar con los medios económicos suficientes, hágase saber que podrá requerir ante la Defensoría Oficial Departamental la debida asistencia contactándose vía e mail con la Defensoría Oficial (defensamoreno@mpba.gov.ar). Regístrese, Notifíquese a la Curadora y al/la Causante mediante cédula a librase por Secretaría y al Asesor de Incapaces en su publico despacho. Procédase a re-caratular las presentes actuaciones como: "Bergamo Alejandra Gisela s/Determinación de la Capacidad Jurídica"; en consecuencia déjese constancia en el registro informático y anotíciase a la Receptoría General de Expedientes Departamental". Fdo. Galati, María Alejandra. A su vez, en fecha 19/5/2022 se dispuso: "...A fin de notificar a Alejandro Gisela Bergamo de la resolución dictada con fecha 20/4/2021, mediante edictos, y a efectos de dar cumplimiento con lo requerido por el Boletín Oficial, corresponde hacer saber a dicha dependencia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, en razón de que con fecha 23 de agosto de 2007 se aprobó la información sumaria producida oportunamente en autos. En tal sentido, confiárase nueva vista a la Asesoría de Incapaces, a quien se le encomienda la confección de un nuevo instrumento". Fdo. Galati, María Alejandra. Secretaría, Moreno. Dario Javier Salomon, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo y del Dr. Dario Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en autos caratulados "Arguello Basilia s/Determinación de la Capacidad Jurídica", (Expte. N° 48193), se ha dispuesto notificar a la Sra. ARGUELLO BASILIA, (DNI 12464022) y a su Curador, la Sra. PEREZ MARCELO MARIN, (DNI 30011130), por el plazo de tres días el resolutorio de fecha 4 de marzo del año 2021 que a continuación se transcribe: "... Teniendo en cuenta el estado de las presentes actuaciones y lo dispuesto por el art. 7 del CCC, corresponde adecuar el presente proceso a la normativa del Código Civil y Comercial (Ley 26.994 B.O

8/10/14). Considerando el objeto de las presentes y lo dispuesto por el art. 40, haciendo uso de las facultades establecidas en el art. 709 del CCC, ordenase la revisión de la sentencia dictada a fs. 79. Hágase saber al curador, que a los fines de dar cumplimiento con las directivas impuestas por el nuevo CCyCN en sus arts. 31 Inciso E y 36, deberá brindarse a la causante de autos un letrado patrocinante, a los fines de cumplir con la asistencia técnica. Para el caso de no contar con los medios económicos suficientes, hágase saber que podrá requerir ante la Defensoría Oficial Departamental la debida asistencia contactándose vía e mail con la Defensoría Oficial (defensamoreno@mpba.gov.ar). Regístrese, Notifíquese al Curador y a la Causante mediante cédula a librase por Secretaría y al Asesor de Incapaces en su publico despacho. Procédase a recaratar las presentes actuaciones como: "Arguello Basilia s/Determinación de la Capacidad Jurídica"; en consecuencia déjese constancia en el registro informático y anóciase a la Receptoría General de Expedientes Departamental". Fdo. María Alejandra Galati. Juez. A su vez, en fecha 19.5.2023 se ha dispuesto: "...A fin de notificar a Basilia Arguello de la resolución dictada con fecha 4/3/2021, mediante edictos, y a efectos de dar cumplimiento con lo requerido por el Boletín Oficial, corresponde hacer saber a dicha dependencia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, en razón de que con fecha 28 de agosto de 2003 se aprobó la información sumaria producida oportunamente en autos. En tal sentido, confiárase nueva vista a la Asesoría de Incapaces, a quien se le encomienda la confección de un nuevo instrumento". Fdo. María Alejandra Galati. Juez. Secretaría, Moreno.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti dentro de los autos caratulados: "Mayer Verónica Andrea y Otros c/Andino Pablo s/Prescripción Adquisitiva" -Expte. N° 823/2012- CUIL N° 21-25379083-8, se ha ordenado lo siguiente notificar por edictos en forma ordinaria debiendo publicarse tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, venciendo el término cinco días antes de la última publicación conforme lo dispuesto por el Art. 73 C.P.C.C.P. de la siguiente Resolución: "T° 92 F° 483 N° 1442 - San Lorenzo 02/11/2021 y Vistos: Considerando: Por ello y de conformidad con lo normado por el C.C.yC.N., Ley 14.159, Art. 5 y cc Decreto - Ley 5756/ 58; Arts. 398, 540 y ss del C.P.C.C.; Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de usucapión, en consecuencia declarar Adquirido por Prescripción en cabeza de la parte actora -Sres. VERÓNICA ANDREA MAYER, DNI N° 20.515.423 y Sr. DANIEL RODOLFO BERLOTTI, DNI N° 14.882.831, el dominio del inmueble que según el plano y memoria de mensura para información posesoria confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Edgardo A. Furrer e inscripto al Dupl. 554-I, se describe de la siguiente forma: "El inmueble designado como lote A en la mensura, es un lote de terreno baldío, ubicado en la manzana 70 del Pueblo Andino. Tiene las siguientes dimensiones y linderos: frente, lado AB mide 37,00 metros, linda con calle 9 de Julio, forma un ángulo recto con el lado BC, que mide 36 metros, linda con calle Alvear, forma un ángulo de 90° con el lado CD, que mide 37,00 metros y linda con José Oscar Segura, forma un ángulo de 90° cerrando la figura". La superficie según mensura es de 1.332,00 metros cuadrados. 2. Ordenar, oportunamente, la correspondiente inscripción registral a su nombre, de ser material y registralmente posible, con título supletorio debido, librándose oportunamente el despacho pertinente. 3. Costas por su orden, con excepción de las generadas por la actuación de la defensora de oficio, las que se imponen a la parte actora, por las razones y con los alcances expuestos en los considerandos. 4. Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes a la previa acreditación de su situación ante AFIP. Insértese y hágase saber. (Expte.- "Mayer Verónica Andrea y Otros c/Andino Claudio s/Prescripción Adquisitiva"; Expte. N° 823/2012; CUIL N° 21-25379083-8)". Dra. Stella Maris Bertune (Juez). Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria).

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki cita y emplaza a CELAYE JONATAN ANTONIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 35830732, hijo de Gallo María Adelaida, y de Celayé Luciano, último domicilio sito en calle Larrea N° 833 Carlos Spegazzini, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-6943-21, causa registro interno N° 7321, seguida a Celayé Jonatan Antonio, en orden a los delito de "Amenazas Calificadas - Violación de Domicilio - Lesiones Leves - Daños", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, Fecha de firma Digital. Téngase presente lo informado por la Actuaría y atento al estado de autos y siendo que el incuso no reside en el domicilio aportado y no se ha presentado ante esta Judicatura, requiérase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio que registra el encartado ante ese organismo. En caso de que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de sus asistido. Sirva la presente de atenta nota de envío". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. García Montilla Laura Del Carmen. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a RUBEN OSCAR FALABELLA, soltero, jubilado, argentino, nacido el día 1 de marzo de 1946 en CABA, DNI 7.770.875, hijo de Raúl Oscar (f) y de Dolores Brea (f), con último domicilio registrado en la causa en calle San Vicente N° 590 del Barrio Lanusse de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 502/2023-5627 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 27 de junio de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 51, cítese por cinco días al encausado Falabella Ruben Oscar para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dra. Marta Monica Capalbo. Secretaría a cargo de la Dra. Cyntia Cristina Varela sito en Ituzaingó 340 3er. piso, San Isidro, comunica que con fecha 31 de mayo de 2023 se decretó la Quiebra de la Señora AGUIRRE KARINA INES, (DNI 23736281, CUIT 27-23736281-6) con domicilio en la calle Francisco Javier Muñiz 572, Martínez, partido de San

Isidro. 1- Decretar el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de sus bienes existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiera hasta la rehabilitación, con la consecuencia pérdida de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522. 2- Prohibir la realización de todo acto por el fallido sobre los bienes desapoderados como asimismo, pagos que hiciere o facultades del proceso falencial y del instituto del desapoderamiento de marras. Se ha designado Síndico al Cdor. Jose Manuel Montaña, - (celular 1144732541 Mail peritojmm@yahoo.com.ar a los fines de la presentación al llamado del Art. 32 LCQ Fijase el día 05 de octubre del 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico vía mail sus pedidos de Verificación de Créditos. Fijase el día 21 de noviembre del 2023 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 01 de febrero de 2024 para la presentación del informe general (art. 39 LC.). Fdo. Dra. Marta Monica Capalbo. Juez. San Isidro, 26 de junio de 2022.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 29/05/23, en los autos "Marsiglia Marcelo Edgardo s/Quiebra (Pequeña)", Causa N.º LP-15214-2023, se ha decretado la quiebra de la Sra. MARCELO EDGARDO MARSIGLIA, DNI 20.265.525, con domicilio en la calle 176 y 33 N° 47 de Berisso. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Juan Ignacio Bergaglio con domicilio en la calle 6 N° 1197 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF al correo electrónico: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día lunes 19 de octubre de 2023. Fijándose los días lunes 04 de diciembre de 2023 y jueves 22 de febrero de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 27 de junio de 2023. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a KEVIN GABRIEL CORONEL, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8646-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes recepcionados con fecha 26 de junio de 2023, en tanto dan cuenta que el imputado no reside en el domicilio constituido al momento de otorgársele la libertad, sumado a lo manifestado por la defensa técnica en el día de la fecha; de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Kevin Gabriel Coronel, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez con fecha: 27 de junio de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 27 de junio de 2023. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - En autos "LOPEZ CARINA PAOLA s/Quiebra (Pequeña)", de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5 del Departamento Judicial de La Plata, a fin de que se sirva informar el monto adeudado en concepto de publicación edictal cumplida en estas actuaciones. El auto que ordena el presente, de fecha 14 de junio de 2023, dispone: "Escrito electrónico de fecha 11/6/2023: En los términos del Art. 275 inc.2º LCQ, líbrese los oficio solicitados, haciéndose saber que no necesita de la autorización judicial para su diligenciamiento. Se le hace saber al profesional que para el diligenciamiento de los oficios, deberá realizar estos en formato "electrónico" (con código QR). Para ello una vez generados los mismos, los remitirá al Juzgado para su confronte, firma y comunicación al letrado. Fecho, el profesional deberá imprimirlo para la generación de dicho código y diligenciarlo, ya sea en forma presencial o electrónica. Hágase saber al requerido que la respuesta al oficio cursado podrá ser enviada digitalizada (en formato .pdf) a la casilla de correo electrónico oficial del Juzgado, esto es: juzciv5-lp@jusbuenosaires.gov.ar. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático. Dra. Fabiana Maricel Corado, Jueza.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 29/05/23, en los autos "Moran María Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Causa N° LP-29361-2023, se ha decretado la Quiebra de la Sra. MARÍA ALEJANDRA MORAN, DNI 26.654.342, con domicilio en la calle 50 bis N° 2917 de San Carlos, partido de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Marcelo Edgardo Mirasso con domicilio en la calle 6 Nro. 1197 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF al correo electrónico: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día lunes 19 de octubre de 2023. Fijándose los días lunes 04 de diciembre de 2023 y jueves 22 de febrero de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 27 de junio de 2023. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Amaya Damián Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n° 156217-, se ha decretado con fecha 15 de mayo de 2023, la Quiebra de DAMIÁN EZEQUIEL AMAYA - DNI 40.948.512, CUIL 20-40948512-0-, con domicilio real en calle 2 bis n°1339, Ringuelet, partido de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Patricia Monica Narduzzi, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de La Plata, teléfono de contacto celular (221) 660-0594 y/o (221) 463-1409; email guidobergaglio14@gmail.com, este último en donde

deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 11 de agosto de 2023 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, Caja de ahorro nº0522/01138359/50 del Banco ICBC, CBU 01505221/01000138359501, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 28 de agosto de 2023 para deducirse las impugnaciones; el día 25 de septiembre de 2023 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 8 de noviembre de 2023 el informe General; hasta el día 23 de noviembre de 2023 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio antes indicado y con turno previo a los teléfonos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0221) 660-0594, en el horario de atención, los días lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. La Plata, 27 de junio de 2023. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a JUAN DIEGO JARAMILLO VALENCIA, DNI 95.467.604, de nacionalidad colombiana, nacido el 18 de febrero de 2000 en Colombia, hijo de Guillermo Valencia y de Gloria Cristina Jaramillo, con último domicilio informado en la calle Gutiérrez N° 2235, Pte. Derqui, Pilar, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa IPP N° 07-00-055887-20/100 caratulada "Botta Norberto Alejandro y Jaramillo Valencia Juan Diego s/Encubrimiento (R.I. 10.308); cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 27 de junio de 2023 (...). Por su parte, respecto del coimputado Juan Diego Jaramillo Valencia, ante la nueva imposibilidad de ubicar al nombrado en virtud de lo informado el día 26 de junio de 2023 por el Desctacamento Monterrey, más lo manifestado por la Defensa en su presentación efectuada el día 16 de junio de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 27 de junio de 2023. Scafidi Lucila. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi ubicado en calle Larroque y Pte. Perón, 2do. piso de Banfield, partido de Lomas de Zamora comunica y cita a acreedores de NATALIA ANDREA GONZALEZ, que en los autos caratulados "Gonzalez Natalia Andrea s/Concurso Preventivo (Pequeño)", expediente. 110595 /2023, con fecha 15 de marzo del 2023 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Natalia Andrea Gonzalez, DNI 28957400, CUIT 27-28957400. 5) La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Pública Karina Susana Dalla Torre, T 112 F 73 CPCEPBA, constituyendo domicilio en Tucuman 1299 de Banfield, TE 0221.617. 0015. Quien recepcionara los pedidos verificadorios, y observaciones si las hubiere, los días lunes a viernes de 10.00 hs. a 15 hs. en mi domicilio de calle Tucumán 1299, Banfield. Fíjase el plazo para presentación de los pedidos de verificación ante la síndica (Art. 32 LCQ), hasta el 08/09/2023. Presentación del informe previsto por el Art. 35 LCQ, el 31/10/2023. Presentación del informe general previsto por el Art. 39 de la LCQ, el 15/12/2023. Fecha límite para hacer pública la propuesta (Art. 43 LCQ), el 03/04/2024. La audiencia informativa se celebrará el día 25/04/2024, a las 11:00 hs. El periodo de exclusividad). Art. 43 LCQ vencerá el día 03/05/2024. Lomas de Zamora, junio del 2023. Alonso Ana Cecilia. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DAVID OSVALDO RODRÍGUEZ, ALDO RAFAEL LORENZO y CARLOS PELLEGRINI, JONATHAN BIANCHI, DAIANA YANINA ORELLANA y MARTÍN TABORDA en causa N° 18116 seguida a -Murgia Alan Agustín por el delito de Robo Calificado-, la resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 8 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer

manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de junio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO MORRIS, en la causa Nº 6837-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad Nº 35.238.052, hijo de Celina Nieves Vidal y Carlos Alberto Morris, nacido el 10/12/1988 en Escobar, con último domicilio en la calle Santa María de Oro Nº 1467 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa nº 6837-P que se le sigue por el delito de suministro de estupefacientes a título gratuito, agravado por haber sido cometido dentro de un lugar de detención en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Comisaría de San Fernando Primera y en atención a lo señalado por la Defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria. jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 5029 (I.P.P. Nº 10-00-028267-20/00, Juzgado de Garantías Nº 6 y registro de Cámara Nº 1667/2021) seguida a -Suarez Oscar Alberto y Otra por los delitos de Usurpación de propiedad y Amenazas Calificadas-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a OSCAR ALBERTO SUAREZ, argentino, DNI 17.574.366, nacido el 10/10/65, con último domicilio en la calle Estomba Nº 4377 de la localidad de Marino Acosta, partido de Merlo, hijo de Juan Suarez y de Gregoria Olguin, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial, con relación a los encartados Suarez y Amarilla. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Suarez y Amarilla, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenar sus Comparendos (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).- III.-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, junio de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretario. jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 5029 (I.P.P. Nº 10-00-028267-20/00, Juzgado de Garantías Nº 6 y registro de Cámara Nº 1667/2021) seguida a -Suarez Oscar Alberto y Otra por los delitos de Usurpación de Propiedad y Amenazas Calificadas- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MARÍA CELESTE AMARILLA, argentina, DNI 32.037.835, nacido el 03/03/0986, con último domicilio en la calle Estomba Nº 4377 de la localidad de Marino Acosta, partido de Merlo, hijo de Gabrile Eduardo Amarilla y de Fabiana Taffuri, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial, con relación a los encartados Suarez y Amarilla. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Suarez y Amarilla, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). III.-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, junio de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretario. jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 5543 (I.P.P. Nº 10-00-011895-23 - registro de Cámara Nº 885/23) seguida a -Medina German Enrique por el delito de Amenazas Calificadas- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a GERMAN ENRIQUE MEDINA, argentino, DNI 33.419.383, nacido el 29/01/1987, con último domicilio en la calle Planes Nº 3038 de la localidad de W. Morris, partido de Hurlingham, hijo de Pedro Raúl Medina y de Emilce Salinas, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso,

sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial, con relación al encartado Medina. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Medina, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)- III.-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, junio de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretario.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Señor Vicepresidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Santiago D. Márquez, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALEJO JOEL AGUSTIN PAEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 3433-19 y su acumulada 8424-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de junio de 2023. En atención a lo que surge del informe recepcionado con fecha 24 de abril del año en curso y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alejo Joel Agustín Paez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A ese fin, remítase el mismo de forma electrónica". Fdo. Dr. Santiago D. Márquez, Juez. Ante mi: Daniela Pereiro, Auxiliar Letrada. Secretaría, 28 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2806 (I.P.P. N° 10-01-010853-18/00) seguida a -Carlos Raul Didodo Crespo por el delito de Estafa- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS RAUL DIDODO CRESPO, apodado "el Negro", "el Morocho" o "el Flaco", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el día 22 de mayo de 1984 en Monte Grande, de ocupación vendedor ambulante, titular del DNI N° 30.800.987, domiciliado en la calle Francia 2519 de la localidad de Castelar, partido de Morón, hijo de Carlos Félix Didodo (f) y de Lilian Crespo (v), con prontuario N° 1546849AP de la policía de esta provincia y último domicilio denunciado en la calle Francia 2519 de la localidad de Castelar, partido de Morón por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) en virtud de lo actuado en el marco de estos obrados, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Raul Didodo Crespo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Caloyri Nerea, Fleitas Delfina Morena y Otros s/Lesiones Leves" correspondiente a la IPP N° 03-02-008567-22/00 de trámite por ante este Juzgado, notifica a CALOYRI NEREA, con DNI N° 50.965.605 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE con ultimo domicilio en la calle 50 N° 664 de la localidad de Mar del Tuyú que en fecha 29 de mayo de 2023 V.S ha dispuesto "Dolores, 29 de mayo de 2023. Autos y Vistos .../... Considerando .../... Resuelvo: 1º) Sobreseer definitivamente a la menor Caloyri Nerea, nacida el día 13 de abril de 2011, con DNI N° 50.965.605, domiciliado en calle 50 N° 664 de la localidad de Mar del Tuyú, en orden al delito de Lesiones Leves previsto y penado en el art. 89 del Código Penal por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. 2º) Sobreseer definitivamente a la menor Fleitas Delfina Morena, nacida el día 14 de febrero de 2011, con DNI N° 50.907.107, domiciliada en calle 54 N° 948 de la localidad de Mar del Tuyú, en orden al delito de Lesiones Leves previsto y penado en el art. 89 del Código Penal por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP.- 3º) Sobreseer definitivamente a la menor Estevez Real, Mora Sofia, nacida el día 16 de noviembre de 2010, con DNI N° 50.598.888, domiciliada en calle 3 N° 1744 de la localidad de Santa Teresita en orden al delito de Lesiones Leves previsto y penado en los art. 89 del Código Penal por concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP.- 4º) Sobreseer definitivamente a la menor Losada Franco Malena Aylen, nacida el día 18 de agosto de 2010 con DNI 50.502.618, domiciliada en calle 7 N° 1466 de la localidad de Santa Teresita en orden al delito de Lesiones Leves previsto y penado en los art. 89 del Código Penal por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. Notifíquese electrónicamente al Sr. Defensor Oficial y Agente Fiscal del Joven. Líbrese oficio a comisaria para notificar personalmente a las menores y persona mayor responsable. Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1. Dolores Ochoaizpuro, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-051668-18/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr/a. ORILLO ROMERO GUSTAVO ARIEI (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-plata, 26 de noviembre de 2020. Considerando: ...

Resuelvo: Resuelvo: 1- [...] 2- Proceder a desestimar la presente IPP, conforme el artículo 290 inciso 2do del CPP".
Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman. Jueza interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.796 seguida a -Marcos David Caballero por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a VICTOR MANUEL ZAMORA, argentino, Titular del DNI N° 39.158.529, soltero, changarín, nacido el 9 de octubre de 1995 en la localidad y partido de Merlo, de 27 años de edad, hijo de Carlos Caballero y Norma Villaverde, con último domicilio conocido en la calle Koch N° 476 de la localidad de Parque San Martín, partido d Merlo, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 28 de junio de 2023. Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 10 Departamental que antecede, agréguese y téngase presente. Por recibidas, las actuaciones provenientes del Patronato de Liberados, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial, y por el informe policial de fecha 19 de abril, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Marcos David Caballero por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". (Fdo. Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza (P.D.S.).

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO JOSE GUADALUPE TOLENTINO. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a WALTER RUBEN MACIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-10402-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Calificadas por Ser Cometidas por Un Hombre Contra Una Mujer Mediando Violencia de Género en Concurso Real con Amenazas Calificadas por El Empleo de Arma. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 23 de mayo de 2023 y el informe actuarial del día de la fecha y en razón de ignorarse el domicilio y el teléfono de contacto del encartado de autos, y toda vez que del traslado a la defensa de fecha 30 de mayo del año en curso en que se solicitó nuevos datos de su defendido, no fue contestado hasta el momento, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Walter Ruben Macia, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, firmada en fecha 28 de junio de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MILAGROS OGANDO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-2474-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-2474-21, seguida a Milagros Ogando en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes del registro de ésta secretaria única; Y Considerando: Que en fecha 5 de abril de 2022 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, realizar una donación en favor de una institución de bien público de alimentos no perecederos por la suma de mil pesos (\$1.000). Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. De las constancias de fecha 23 de mayo de 2023 surge que la nombrada cumplió con las presentaciones ante el patronato de liberados y realizó las donaciones correspondientes. Asimismo del informe del Registro Nacional de Reincidencia se informó la carencia de condenas en su contra, por lo que a la fecha no se ha verificado la comisión de un nuevo delito. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal que se siguiera a Milagros Ogando, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 5 de febrero de 2021, en la localidad de Valentín Alsina (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreser a Milagros Ogando -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-2474-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 31 de mayo de 2023. "Lanús, fecha de firma digital. En atención al tiempo transcurrido, y teniendo en cuenta la naturaleza de la resolución de fecha 31 de mayo de 2023, notifíquese de la misma a Milagros Ogando de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 27 de junio de 2023. Secretaría. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en causa N° 2053, caratulada: "Rinaldi Martin Alfredo s/Lesiones Leves Agravadas (IPP 03-02-5798-17), JGTIAS 4", a efectos de solicitar proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a RINALDI MARTIN ALFREDO, cuyo último domicilio conocido era calle 8 N° 1955 de la localidad de Santa Teresita, la resolución dictada por este Tribunal el 27 de junio de 2023, cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: 1) Declarar prima facie prescripta la acción penal iniciada contra Rinaldi Martin Alfredo por el delito calificado como Lesiones Leves Perpetradas por Haber Sido Cometidas por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género, previstos y reprimidos por el art. 89 en relación a los arts. 92 y 80 inc. 1° y 11° del Código Penal y 2) Reenviar las actuaciones al Juzgado de Garantías N° 4 Departamental a fin de que, previa certificación y realización de los informes pertinentes, se resuelva sobre la prescripción definitiva de la acción penal, salvo acreditación de nuevo delito (Art. 21, 421, 433 y cctes del CPP, 59 inc. 3), 62 inc. 2, 67 y cctes del C.P.)". Fdo. Fernando Sotelo. Lia Regina Raggio. Hector Gabriel Franco. Abogado-Secretario.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, piso 6, de la ciudad de Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de las Dras. Marianela Cristina Della Vecchia y Andrea Rosana De Paolis en autos: Expte. 73984, "Villalba Noelia Soledad s/Quiebra", hace saber que el 22/09/2022 se ha decretado la Quiebra de NOELIA SOLEDAD VILLALBA, DNI N° 34.020.006, CUIL 27-34020006-9, con domicilio en la calle Agrelo N° 1335 de la localidad de José C. Paz, partido homónimo, de la Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Benjamín Fiszman, Contador Público, T° 56 F°170, CPCEPBA (Tel 156 501-1276) según protocolo aprobado en autos a la casilla de correo denunciada por la sindicatura (nbc.art32@gmail.com) hasta el día 09 de agosto de 2023. El día 21 de noviembre de 2023 el informe individual de créditos y el 07 de febrero de 2024 el informe general. Link para consultar peticiones verificadoras desde el día siguiente a la finalización de la etapa de insinuación https://drive.google.com/drive/folders/13i1dPZkvrCjloMe0mxismhK32P_LE_n?usp=sharing. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. El fallido deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Gral. San Martín, junio de 2023. Cirignoli German Augusto. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Martinez Ivan Alejandro s/Quiebra (pequeña)", Expte. 48187, se ha dictado en fecha 15/05/2023 la Quiebra de MARTINEZ IVAN ALEJANDRO, DNI 37031804, con domicilio en calle Balcarse N° 979 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. Pablo Martin Dello Russo con domicilio constituido en calle Lavalle N° 476 de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 20295504898@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 02/08/2023 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico estudiellorusso@gmail.com, y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato pdf indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Caja de Ahorro en pesos, N° 35705261233017, CBU 0110526130052612330179, del Banco de la Nación Argentina, sucursal Tres Arroyos, titularidad de Martin Pablo Dello Russo CUIT 20-29550489-8. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 15/09/2023 y hasta el día 31/10/2023 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos 27 de junio de 2023. Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Taylor Joana Andrea s/Quiebra (pequeña)", Exp. 61510, se decretó la Quiebra de TAYLOR JOANA ANDREA, DNI N° 36.773.165, CUIL 27-36773165-1, con domicilio real en calle Siuth N° 400 de Tamangueyú, partido de Lobería, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2.920, Primer Piso Oficina "B", de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a Jueves en el horario de 14 horas a 16 horas, ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria.

Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 2/10/2023. Presentación del Inf. Ind.: 16/11/2023. Presentación del Inf. Gral.:16/2/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos Ocho Mil Treinta (\$8030.), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, junio de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DIEGO ALEJANDRO AGUSTÍN GALEANO, DNI 42574653, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 21/04/2000, hijo de Cristian Alberto Galeano y de Marta Lorena Silva, con último domicilio conocido en calle Lavalle N° 1553, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6274, IPP-IPP PP-16-00-005411-21/00, caratulada: "Galeano Diego Alejandro A., Martinez Jonathan Alejandro -Amenazas-San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de junio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 23 de junio pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 28 de abril pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Alejandro Agustín Galeano, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro 6274 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 6274. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 27 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Nolasco Nestor Humberto s/Quiebra (Pequeña)" 61249, el día 19/5/2023 se decretó la Quiebra de NOLASCO NESTOR HUMBERTO, DNI 17657637, con domicilio en calle 73 N° 3747 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2.920, piso 1º of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 21/8/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 5/10/2023. Presentación del Inf. Gral.: 5/12/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$8.030, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de junio de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Romero Ingrid y Otro c/Lomas Inmobiliaria S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a socios y/o representante legal LOMAS INMOBILIARIA S.R.L y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Pdo. de Lomas de Zamora, Nom. Catastral: Circ. X, Sec. A, Mza. 76, Parc. 16. Inscripto el Dominio bajo la matrícula 92439. para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, junio de 2023. Suarez Julio Javier. Secretario.

jul. 3 v. jul. 14

POR 1 DÍA - Publíquese edicto por el plazo de un día en el Boletín Oficial a los efectos de notificar a LUIS AMÉRICO BURGOS, indocumentado, nacido el 10 de diciembre de 1975, hijo de Ramon Américo y de Norma Teresa Burgos que en fecha 3 de mayo de 2006, el Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro resolvió en el marco de la I.P.P. 4050 de trámite ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 Distrito Boulogne su sobreseimiento enorden al delito de Hurto..."

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Munster Martin s/Quiebra s/Incidente de Revisión", exp. 57260, notifica a los Herederos del fallido Martín Münster: RICARDO SIMÓN y PEDRO FEDERICO MÜNSTER Y PAPPENHEIMER para que en el término de diez días tomen conocimiento del traslado ordenado con fecha 09/03/2001 (art. 37 LCQ) y para que en igual plazo comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado (art. 18 CN, arg. arts. 145 y ccs. del CPCC; 105, 278 in fine, 280 y ccs. Ley 24522). San Isidro.

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, en los autos: "Contreras Rosa Ermelinda c/Río Paraná S.A. s/Ejecución de Sentencia", (Expte. OL -979-2018), dese traslado de la citación a oponer excepciones a RÍO PARANA S.A., para que dentro del quinto día oponga excepción de pago documentado posterior a la sentencia si la tuviere, bajo el apercibimiento indicado a fs. 56. Copias de demanda y documentación se encuentran a disposición en Mesa de Entradas Virtual Suscripto en la ciudad de Olavarría, en la fecha de la constancia de la firma digital (Acuerdo 3975, art. 7, título "II" Anexo Único). Firmado: Cataldi Eduardo Salvador, Juez. Apercibimiento de fs 56: "...en igual término constituya domicilio electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (arts. 40 y 41 C.P.C., 63 Ley 11.653), haciéndosele saber que en tal caso las providencias quedará notificadas por ministerio de la Ley (art. 16, Ley 11.653). Fdo. Guillermo O. López Arévalo Presidente, Marcelo Enrique Patérnico, Juez.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerda, Secretaría a mi cargo, sito en la calle 56 N° 704 de La Plata, en autos caratulados "Morel Edilberto c/Maldonado Andrea Carolina s/Cuidado Personal de Hijos", (expediente número LP - 51255-2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. MALDONADO ANDREA CAROLINA, DNI 30632421, para que en el término de diez días comparezca a los estrados del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. La Plata, 28 de junio de 2023. De Luca Juan Martín. Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - Notifíquese al joven C. P. B., argentino, de 28 años de edad, nacido el día 1 de diciembre de 1994, titular del DNI N° 38659702, hijo de Cristian Bergero y de Mónica Vattimo, instruido, con último domicilio en calle 1671 entre 1620 y 1624 de Florencio Varela, de la resolución dictada por el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 Deptal., en la causa N° 055397 caratulada "B. C. P. s/Robo Agravado por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Puede Tenerse de Ningún Modo por Acreditada en Grado de Tentativa", que reza: "Lomas de Zamora, junio de 2023... Resuelvo: I. Cesar la intervención respecto de C. P. B., de las circunstancias personales obrantes en autos, quedando en lo sucesivo a disposición del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial Quilmes, librándose oficio de estilo. II. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones. III- Notificar lo aquí resuelto al encartado y a las partes. Regístrese. Oficiése, y firme que sea, archívese". Firmado: Marta E. Pascual, Juez. Napoli Eleonora. Secretario.

jul. 4 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, en autos "Ponce Sergio Daniel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 24237-2023, haces saber que el día 06 de marzo de 2023 se ha decretado la Quiebra de PONCE SERGIO DANIEL, DNI: 17.875.206, con domicilio real en calle 143 N° 1071, barrio La Granja, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 18 de agosto de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 3 de octubre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 17 de noviembre de 2023. Los pedidos verificados deberán realizarse de manera presencial o digital, pudiendo presentar en el correo electrónico miguelangelpenalba@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido verificación de crédito, 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 00500121157887. CBU: 0110012930001211578879. Banco de la Nación Argentina. Titular: Peñalba Miguel Angel, CUIT: 20127504777. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 28 de junio de 2023. Dra. Ana Laura Rolla. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 27, La Plata. La Plata, junio de 2023. Rolla Ana Laura. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VÍCTOR ARRIAGADA con domicilio en calle Colón 7679 en causa nro. 18890 seguida a - Ibarra Nicolás Alejandro por el delito de Robo Calificado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de mayo de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su

silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LORENA PERALTA en causa N° 18962 seguida a -Rivero Franco Hernan por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de junio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de junio de 2023. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EZEQUIEL FEDERICO MORILLO, sin sobrenombres ni apodos, DNI 46.820.802, de 21 años de edad, nacionalidad argentina, estado civil soltero, fecha de nacimiento 30 de abril de 2001 en la localidad de Marcos Paz, ocupación empleado, con ultimo domicilio conocido en calle Urquiza nro. 635 de Mariano Acosta, hijo de Oscar Walter Paz (v) y Maria Alejandra Morillo (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-996-2023 (10015), "Morillo Ezequiel Federico s/Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-6354-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2023.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. AGUSTÍN ARGÜELLES, con domicilio laboral en calle Av. Libertad 5910 de Mar del Plata, Sr. DIEGO JOAQUÍN ARINA, con domicilio laboral en el comercio "Lo de Rafa" ubicado en Av. Juan. B. Justo 832 de esta ciudad; Sra. GUADALUPE LAIDLAW, con domicilio en el comercio ubicado en Av. Libertad N° 5321 de esta ciudad, Sra. OLGA BEATRIZ DIEZ, con domicilio laboral en el Almacén "El Pato" sito en Avenida Jara 3426 de esta ciudad.; Sr. MANUEL EGUIVAR, con domicilio laboral en el Almacén "Los Ninjas" sito en calle San Juan 792 de esta ciudad, en causa N° 18725 seguida a -Varela Matias Ezequiel por el delito de Robo Agravado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio

en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas ROMINA PEZZULLO, con último domicilio conocido en calle Olazabal N° 889 - primer piso- de la ciudad de Mar del Plata, el Sr. JUAN COPPARONI, con último domicilio conocido en calle Primera Junta Nro. 1602 de esta ciudad, y el Sr. ORLANDO HERALDO y FLIA., con último domicilio conocido en calle Alberti y David Ortega Nro. 2602 de esta ciudad, en causa nro. 18925 seguida a -Mendez Joaquín Guimar por el delito de Objeto de la Causa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damián Raciti, cita y emplaza a BRIAN LEONEL LOPEZ, DNI 53.720.621, de nacionalidad argentino, nacido el 31 del mes de diciembre de 2003 en pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero, instruido, desocupado, domiciliado en la Calle Ventura Bosch N° 6540, localidad Gregorio De Laferrere, provincia de Bs. As., hijo de Lidia López y de Juan Sogani, identificado mediante expediente nro. O5659133 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1669432 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa nro. LM-1184-2023, R.I. nro. 3480-4, IPP. NRO. 05-01-005377-23/00, bajoapercibimiento de ser declarada rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de junio de 2023. Atento a los resultados de la notificación de la citación a juicio encomendada, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Brian Lionel Lopez, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Claudio Damián Raciti, Juez. Secretaría, junio de 2023. De Palma María Paula, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a AGUSTIN SALVAÑAC, con ultimo domicilio en calle Las Charitas y Francisco Alvarez de Batán, en causa nro. 18854 seguida a -Moya Anabalón Jose Antonio por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la resolución que a continuación se transcribe: del auto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 4 de mayo de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio el que se establece en calle 147 entre 134 y 136 de Batán; 2) Someterse al control del Patronato de Liberados, al cual deberá presentarse dentro de los diez días de quedar firme la presente; 3) Restricción de acercamiento al lugar de los hechos y a la víctima, y la adhesión a un tratamiento contra las adicciones hasta agotar el plazo previsto o recibir el alta, lo que suceda primero (art. 27 bis inc. 1 del CP). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio al Juzgado de Garantías N° 1 a los fines de que se sirva informar el domicilio de la víctima de autos Agustín Salvañac. i) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado de la presente, acredite el inicio de un tratamiento por adicciones. j) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 10834/23 del Juzgado de Garantías nro. 1 Deptal.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a LEDESMA ARIEL FERNANDO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-27121-18/00 (N° interno 8245) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 29 de junio de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ledesma Ariel Fernando por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelde, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield.

jul. 4 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 2 del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Arrondo Santiago Guillermo, Secretaría Única, sito en la calle Moreno N° 3157 de la ciudad de Olavarría, en los autos caratulados: "GONZALEZ MORALES JUAN GONZALO s/Cambio de Nombre", (Exped. OL-5696-2022), ha dispuesto la presente publicación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación.

1° v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la Ciudad de San Isidro (CP 1642), provincia de Buenos Aires, en el expediente "Rentería Micaela y Otro/a s/Cambio de Nombre", SI-3881-2023, de conformidad con lo previsto por el Art. 70 del CCCN, anoticia el pedido de cambio de nombre de RENTERIA MICAELA, (DNI 42.780.524) y de NICOLAS ERIK RENTERIA, (DNI (39.805.033) por el de Marchetti Micaela y Marchetti Nicolas Erik, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses, haciendo saber a quien resulte interesado que podrá formular oposición al presente dentro de los quince (15) días hábiles contados desde su última publicación. San Isidro, 29 de junio de 2023.

1° v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, de Tres Arroyos, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos "Bacchiani Alvord s/Concurso Preventivo (pequeño)", exp. 38709, con fecha 12/06/2023 se ha decretado el Concurso Preventivo de ALVORD BACCHIANI, CUIT 20-29316331-7, domiciliado en calle 1810 N° 837, Tres Arroyos. Se designó Síndico al Contador Hugo G. Benedetti, DNI 11.794.082, con domicilio en Pellegrini 125 PB "A", Tres Arroyos. Se fijó plazo hasta el 22/09/2023 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, admitiendo el modo no presencial con soporte digital, vía e-mail a casilla hugobenedetti@gmail.com, debiendo acompañar la documentación en soporte digital, formato PDF. Excepcionalmente, de resultar dicha vía fundada, podrán recurrir a la presentación en formato papel en el domicilio del Síndico. El arancel deberá pagarse mediante transferencia o depósito en Caja de Ahorro en Pesos N° 91836/9, CBU 0140479503622809183693 del Banco Provincia de Buenos Aires, adjuntando comprobante. Plazo hasta el 06/11/2023 para el Informe Individual y hasta el 20/12/2023, para el Informe General. El 18/06/2024 a las 12:00 hs. se celebrará la audiencia Informativa, venciendo el período de exclusividad el 26/06/2024. Tres Arroyos, 30 de junio de 2023. Hernando A. Ballatore. Secretario.

jul. 5 v. jul 11

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ JIMENEZ. Ramallo, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SONIA, DNI N° 12.155.332. Tres Arroyos, 26 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL AMÉRICA ALCIRA, DNI F 5.205.496. Tres Arroyos, 23 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ MARÍA ESTER. Pergamino, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Benedetti, Pedro Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 78.341 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don PEDRO ENRIQUE BENEDETTI. Pergamino, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA LILIA IRIS, LC 2.984.502, LOPEZ SILVIA LAURA DNI 12.155.421 y LOPEZ PEDRO JACINTO, LC 2.654.952.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA LILIA IRIS, LC 2.984.502; LOPEZ SILVIA LAURA, DNI 12.155.421 y LOPEZ PEDRO JACINTO, LC 2.654.952. Tres Arroyos, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLADA RAMONA FUENTES y SANTINA CUELLO.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA YOLANDA COLANTONI. Quilmes, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARIA ANTONIETTA AUSILIO y/o MARIA ANTONIETA AUSILIO, para que en un plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA BERGUES y JORGE LUIS LOFFI. Quilmes, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BABINI SILVIA MABEL, DNI 11.616.817 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA CORTES. Baradero, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROBERTO CHAPARRO y STELLA MARIS RAMIREZ. Ramallo, mayo de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR CHAPARRO. Baradero, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TRAGLIA MABEL AMALIA. San Nicolás, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCAS JOSE LUIS. San Nicolás, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSÉ TROBBIANI. Bahía Blanca, junio de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA OSCAR ANTONIO. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria. Bahía Blanca, junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MARCELO IGLESIAS y NORMANDO HAROL ALEXIS IGLESIAS. San Isidro, junio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ MÓNICA LETICIA, DNI 13.742.481, en autos caratulados "Gomez, Mónica Leticia s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970). General Guido, 13 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA RICO. Maipú, 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOARISTI JOSE ROBERTO. Pergamino, junio de 2023 Dra. Lorna D. Digilio. Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HAYDEE BERDULLAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 26 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL ALBERTO RENÉ. Bahía Blanca, 27 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante YOLANDA ESTER CALLABA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO ROSA MIRIAM. Bahía Blanca, 27 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RICARDO MARIO BARTOLOMEO y EMILIA PÉREZ FREIRE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (ex JCC1 Lanús), Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRACAGLIA MELBA NAIR

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GONZALO ANTONIO MARIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO MARIO MARCONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VILLALBA LAURA ESTHER y WENCESLAO VERON, en ese plazo lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de OBDULIA HAYDEE CEPEDA y LUIS ORLANDO PONTI. Lomas de Zamora, 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL CAAMAÑO. Bahía Blanca, junio de 2023. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA ARMANDO ALBERTO, DNI 7.786.027. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

jun. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAÚL OMAR IHAROUR. General Arenales, 27 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NUÑEZ NORBERTO RAÚL. General Arenales, junio 27 de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO MILOQUI. Arrecifes.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE VEDOVALDI y ROSA ELENA CICIVE. Bahía Blanca, junio de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA LAURA LEZCANO.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RAÚL JOFRÉ ALMONACID. Bahía Blanca, junio de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE DANERI. Baradero, 28 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELSON OSVALDO ROCA y ARACELI CAROLINA ALFONSA GALEOTTI. San Pedro, 26 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HORACIO GARCIA. Ramallo, 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOVAL OLGA MARGARITA. San Pedro, 24 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALBERTO CLAUDIO BERNASCONI. San Pedro, 27 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRUGER GRISELDA MABEL. San Pedro, 26 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GENARO SOLOWIEJ. Baradero, 27 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Hürttlen, Gerardo Emilio s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. N° 15883-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÜRTTLEN GERARDO EMILIO, DNI N° 8.240.461. General Lavalle, junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ÁNGEL EMILIO ACEBES. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS ROBERTO FERNANDEZ. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO LAPLACE, DNI 13.329.136. Azul, 27 de junio de 2023. Dr. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSARIO CARDENAS. Bahía Blanca, junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VICENTE HERRERA. Bahía Blanca, junio de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO SASTRE. Bahía Blanca, junio de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO ÁNGEL VAN DE COUTER y MARÍA ISABEL BORDAGARAY. Bahía Blanca, 22 de junio de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada- Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMIS ROBERTO FÉLIX. Bahía Blanca, 26 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: PEREZ MARÍA DEL ROSARIO, DNI N° 3.322.270. Quilmes.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 (Siete) del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PAULINO MURUCHI RELOZ y PETRONA CAMPEROS. Quilmes, junio de 2023. Fernando Sarries. Juez.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Quilmes, sito en Alvear 465, Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERVIOLI NÉLIDA AMANDA, DNI N° 10.403.987, y/o WYNNYK, MIGUEL PABLO, DNI N° 10.216.286. Quilmes, junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INSUA DE MANFRA LUISA, LC 4.018.295 y de MANFRA JULIO, LE 1.483.244. Tres Arroyos, 26 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ DOMINGO JAVIER. La Plata.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA VIRGINIA TOSCA. Saladillo, junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA TORIBIA FIGUEROA. La Plata.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo de la Dr. Sergio Jesús Aguillon, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña FLORENTINA DORA PATTI. Lobería, 22 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS DOVAL y MARTA OFELIA CADENAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de PEREZ HECTOR BALBINO. Lobería, junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GILBERTO ABELARDO GUERETA y ALICIA AURORA MOLINA. San Pedro, junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GERÓNIMO AMAYA y de ELBA BEATRIZ LASALLE. Baradero, 27 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN PARROTTA y MARÍA PARROTTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ CARLOS ROSSI, LE 4.086.150. Lanús, 26 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELBA ARGENTINA BUSTOS, LC 1.567.951. Lanús, 26 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA RENE MARTIN, DNI 10.664.492. Bolívar, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GILBERTO NIEVAS y BERTA ROSA ERMANTRAUT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA AMELIA WAGNER y de CARLOS AUGUSTO BONDAZ. Carhué, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CARMEN LEONOR ROSSI, DNI 3.791.280. Carlos Casares, 26 de junio de 2023. Sra. Fabiana S. Cantisani. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr.

JUAN FERNANDO DE MARCO, LE 5.040.603. Carlos Casares, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FERMIN MOYANO, DNI N° 8.280.992. Carlos Casares, 21 de junio de 2023. Dra. Fabiana S. Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ALFREDO CHIAPPARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA TERESA BOZZANO, DNI F 5.651.559. Bolívar, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL MAÑOSO, DNI M 005.254.509. Bolívar, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREYRA PATRICIO ARMANDO. General Villegas, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel A. Michelli del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA VERON. Pehuajó, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELLO MANUELA ANTONIA, Expediente 53.222. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANGEL SACK. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANDRES SANDOVAL. San Isidro, junio de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ CARLOS ALBERTO, DNI 10.116.088. Quilmes, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOUJEDO JOSE ANTONIO. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JASON MATILDE, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de junio de 2023. Nadia Gisele Sisaric. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO AGUILAR. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GUERRA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANGELO IGNACIO con DNI N° 93.438.723. Quilmes, 22 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENATO GADDI. San Isidro, 28 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL DOS SANTOS. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FEDERICO JOSE BULLRICH. San Isidro, 28 de junio de 2023. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días (30) días a herederos y acreedores de TOSCANO PATRICIA LUCIA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de IGINO PITTANA. Quilmes, 17 de mayo de 2023. Dra. Diana Ivone Español. Juez.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR BARBA. Quilmes, 28 de junio de 2023. Nicolas Valle. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en la calle Salta 2369, piso 1 y 2, San Justo, provincia de Buenos Aires cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARGENTINA HAIDEE MARTINEZ y/o ARGENTINA HAYDEE MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OFELIA ANTIOCA BACIOCCHI. San Justo, 28 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLADES ALICIA HILDA.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del departamento de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA ROSA SUAREZ. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOWAL MARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELVIGLIO RAFAEL. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de PATRICIA NYDIA LA MERICA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PESAMOSCA ELENA, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de junio de 2023. Nadia Gisele Sisaric. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la localidad y partido de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN MIGUEL RANCAÑO. San Isidro, 28 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMEON MORALES; OSCAR ALFREDO MORALES y ANDREA RODRIGUEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE DALMACIO ZUCCARO. San Isidro, junio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ALFREDO ENGLAND.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION ARIAS, LC 3.520.648. Bolívar, agosto de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ABEL OTERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don KUNNING CARLOS ENRIQUE. Quilmes, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI ELENA CELINA. Quilmes, 16 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PADILLA ORTEGA EULOGIO. Quilmes, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GLORIANO PEDRO COSTEN y Doña BEATRIZ MARTINA COVIAGA VANDEVALLE. Tres Arroyos, junio de 2023.
jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA BLANCO, DNI F N° 1.547.933. Mar del Plata, 21 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA TERESITA RIVERO. Tres Arroyos, 29 de junio de 2023. Firmado. Hernando Arístides Ballatore. Secretario.
jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABEL BENEDICTO ALEM. Tres Arroyos, 29 de junio de 2023. Firmado. Mariana Claudia

Druetta. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE MASINI, DNI M N° 4.852.985. Mar del Plata, 27 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PETRA VALERO. Tres Arroyos, 29 de junio de 2023. Firmado. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES MARIA FLORENCIA. Pergamino.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17312-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANAYA SILVIA ESTHER, DNI 13.233.224. Mar del Plata, 29 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Casalini Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 66.613 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASALINI. Pergamino, junio de 2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Mar Del Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DOMENICO ACCORINTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16326-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOLLINI RUBEN BAUTISTA, DNI M 5.298.316. Mar del Plata, 19 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15180-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEGNAZZI MARTHA HAYDEE TERESITA, DNI F 4.708.129, cuyo domicilio al momento de fallecer se encontraba en la ciudad de Marbella (España), únicamente con relación a los inmuebles ubicados en Rodríguez Peña 4233 Dto. 2., 9 de Julio 2959, y 9 de Julio 2857 -Dto. y cochera- de la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21116-2017 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URRIZA OSCAR EDUARDO, DNI M 5.307.254. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9457-2018 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAKALAUSSKAS ALCIRA LEONOR, DNI F 3.791.606. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBÉN EDUARDO ETCHEGOIN, DNI M 5.318.622, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Etchegoin Rubén Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-17556-2023. Mar del Plata, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Gralatto Amelia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRALATTO AMELIA BEATRIZ, DNI F 5.178.925, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AMANDA LEA PEREZ. Punta Alta, 27 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL BEATRIZ AGUAD. Pergamino, junio de 2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MIRANDA LYDIA OLGA, DNI 2.645.258, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de junio de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PIETRELLA VELIA IRENE. Punta Alta, 27 de julio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANI GRACIELA MARIA. Pergamino, 2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIANO GABRIEL BRIGANTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Punta Alta, 4 de abril de 2023. Fdo. Matti, Orlando Daniel, Magistrado Suplente. En autos caratulados "Brigante, Mariano Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 69129/2023. Punta Alta, 27 de Junio de 2023. Iris Anahí Tejada. Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17755-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA NELIDA, DNI F 3.667.647. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, en Expediente N° 55110 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIELA FABIANA CALIGARI, DNI 21.040.291. Pinamar, junio de 2023. Dr. Juan Valenzuela. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFONSO ANDRES ESPAÑA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA ESTER PAULY. Coronel Pringles, junio 29 de 2023. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO OSVALDO ROCCO. Pergamino, junio de 2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIA NELIDA DURAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de junio de 2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NESTOR MARIO CABANO, DNI 10.591.595, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANA MARIA BARRUECO, DNI 0.693.122, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALBA SANTANA. Lobos, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CRISTINA HILDA KAMBOROUGLOU, DNI N° 4.869.508, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Kambourglou Cristina Hilda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-14071-2023 (RGE: MP-14071-2023). Mar del Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRER LEONARDO NELSON. Puán, 28 de junio de 2023. Fdo. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA MABEL THEA. Lobos, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SEBASTIAN ALBERTO NIXDORFF.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ RUBEN FORTUNATO y TELMIRA ESTER RODRIGUEZ y/o TELMIRA ESTHER RODRIGUEZ. La Plata, 29 de junio de 2023. María Celeste López Sáez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LILIANA RAQUEL COCHA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUILLERMO FERRARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO EDMUNDO WROTNIAK.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELEODORO MIGUEL SALAS y CORA NELLY ORMAZABAL SARRA. Bordet Raul Fabian. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ANGELA MATURO. Mercedes (B), 27 junio de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago Cremona cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOROSITO EDEGAR ROBERTO, DNI 5.903.784, en los autos "Gorosito Edegar Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 73090. Dolores, 29 de junio de 2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MARIO VERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mercedes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO CESAR BARTOLINO y de ARISTOBULA SARA DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras a cargo de la Dra. Paola Specogna del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLYDE ELDA GONZALEZ, en autos caratulados "Gonzalez, Clyde Elda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 9463, para que acrediten dicho carácter. General Las Heras, 22 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras a cargo de la Dra. Paola Specogna del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS MARIA PARODI, en autos caratulados "Parodi, Luis María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 9462 para que acrediten dicho carácter. General Las Heras, 22 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA IDA BONILLA y JUAN CARLOS MANSILLA. Bragado, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL MARTHA PRIGOLLINI. Bragado, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "DIAZ PEDRO BLAS s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 28 de junio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "COGO VICTORIA LETICIA y LOPEZ FRANCISCO s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 28 de junio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JADRA TAU PEDRO DANIEL. Mercedes, 15 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZULEMA MARÍA CAMBIASO, F 2.976.616, para que dentro de plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARTHA MILISICH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARCELA LAURA NOORDERMEER. San Cayetano, 28 de junio de 2023. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Magistrado Suplente, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIA MABEL PEDEMONTE. Necochea, 28 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL VECCHIO ANTONIO y CARRASCO QUINTUL ZULEMA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA AIDA FERRAZZUOLO, DNI F 3.701.331. Quilmes, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE LETICIA PAEZ. San Isidro, junio de 2023. María Dolores Houghton. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Español Diana Ivone cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARAFFINI ABEL JUAN. Quilmes, 28 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA HILDA CUBILLO, DNI F 1.169.665. Quilmes, 29 de junio de 2023.

2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MEDINA MERCEDES DEL VALLE, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de junio de 2023. Nadia Gisele Sisaric. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN RAFAEL CARRICONDO, DNI 13.763.572. Mar del Plata, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTORE RUBEN ALFREDO. Quilmes, 15 de junio de 2023. Marcela Fabiana Facio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CHIARIANO HORACIO JUAN, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de junio de 2023. Nadia Gisele Sisaric. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PRESENTACION RODRIGUEZ e ISIDORO SANTA CRUZ. San Isidro, junio de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dr. Carlos Enrique Ithualde, Secretaría del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELBA BEATRIZ ORELLANA y Don ERNESTO RAÚL BRITO. Quilmes, Secretaría, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ VIRGINIA, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de junio de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de QUIÑONES EDUARDO. Quilmes, 28 de junio de 2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ GUILLERMO KRAUT y ANA MARÍA MARGARITA GLASER por el término de 30 días. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA JOSEFA FASQUEL. San Isidro, 29 de junio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO COLOMBATTI. San Isidro, 27 de junio de 2023. Diana Cecilia Silvia Segovia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARMANDO MARISCOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN OSCAR ZANIER. San Isidro, 27 de junio de 2023. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO META. San Isidro, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de SKOCIR ANA MARIA, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de San Isidro Buenos Aires, para que en el plazo de 30 días comparezcan a hacerlos valer en dicho proceso.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO RAUL PANESSI y DOMINGA URIZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ULISES CONSONNI y HONORIA EMILSE CAMBRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ERNESTINA BEBONI; JUAN MANUEL IBARRA; JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA IBARRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAAMAÑO, DNI 4.460.600 y ANGELINA TOME GUERREIRO, DNI 93.482.448. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO PONTE y DOLORES CANDAL TABOADA DE PONTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRA ANGELICA SANTAMARIA y ENRIQUE FREIMAN. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a la COHERDERA MARIA DEL CARMEN JOSEFA; FRANCISCA JACOBA GARCIA, por el plazo de treinta días para que acredite el derecho que pudiera llegar a tener a los bienes dejados por el referido causante (Art. 2340 del CCyC). San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BEJARANO FRANCISCO DANIEL. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIZA ROBERTO EDUARDO. Bahía Blanca, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PECK JUAN ERNESTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA GALDEANO SANCHEZ, que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don COLA CARLOS ALBERTO. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO ANDRADA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL DARIO HAYEZ. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACANNA ANTONIO NELSON; LACANNA GRACIELA MONICA y ALFANO ILDA FILOMENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL DE CAMPOS, DNI 13.049.511. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYORGA IRMA. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretarías a cargo de los Dres. Fabian A. Guerrero y Marcela Corbisiero del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Diaz Juan Benjamin s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENJAMÍN DIAZ, DNI 5.171.38. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAHAGÚN NOEMÍ CHAVES FRANCO, Expte. N° 44.900. Año 2023, "Chaves Franco, Sahagún Noemí s/Sucesión Ab-Intestato". Chascomús, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUIDA DOMINGO JOSE y FARAGO CATALINA ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COLLANTE PEDRO PASCUAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERRI ADALBERTO PATRICIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PREGO RICARDO ANÍBAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTRO OLGA LIDIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUONAVENTURA JOSÉ FELIX, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Viñas Raul Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIÑAS RAUL HORACIO, DNI 6.199.523. Mar del Plata, 28 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de OLIVERI CARLOS ANDRES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FRAGA CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PALOMBA SALVADOR, DNI 6.612.106, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de junio de 2023. Columba Lucrecia. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES HORACIO GUILLERMO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 29 de junio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GULIN JORGE ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Parodi Eduardo Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM - 17120 - 2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RUBEN PARODI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Issa Oscar Elias s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISSA OSCAR ELIAS, DNI M 5.309.019. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOTO RICARDO JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARRAVICINI BARON RAIMUNDO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JUAN ANTONIO FAMOSO, DNI Nº 23.357.280. Mar del Plata, 14 de junio de 2023. Fdo. Ferrán Félix Adrián. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICCIRILLI ANDRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS SILVA. San Isidro, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO MANCENÍDO, DNI 5.334.949. Mar del Plata, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. Peña María Alejandra, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ JOSE. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES PONTE DIAZ. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OMAR FERNANDEZ. San Isidro, junio de 2023. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar Del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARACHO MARTHA ESTELA, DNI F 3.304.361. Mar Del Plata, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO CHAVEZ y de JOSEFA COBAN. Del Pilar, 28 de junio de 2023. Laura Hualde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VILLAR VICTOR MANUEL, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO NESTOR OSVALDO. Mar del Plata, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PEREZ JUAN VICENTE, DNI 5.315.804, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILCE ETHEL CASARIDO y JUAN CARLOS VILLARREAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN FRANCISCO ABELLO y RAMÓN ENRIQUE ABELLO. Mercedes, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DANIEL MONCHO. Arrecifes.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ FILANNINO. Lanús, 28 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARRESE ROQUE DONATO y MIÑO JUANA ROMUALDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña TERESITA ROXANA MAITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ALICIA BEATRIZ CASTELLUCCIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOTO RICARDO JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY NOEMI CHAZARRETA. Arrecifes.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ALBERTO JESUS MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). General San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ AMADO. Gral. San Martín, junio de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NORA GARCIA. Los Toldos, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ELSA DEGLIANTONI. Ramallo, junio de 2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GUSTAVO ADOLFO ROSSO, DNI 22.007.489, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINI SILVIA GELSOMINA. Rojas (B), 13/6/2023 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PACÍFICO FERNANDO GASTÓN. Junín (B), junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO DORA FIORINA. Junín (B), 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SANDRA GABRIELA OLIVERA. Pinamar, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com. 2 Junín, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAGNA LUIS ANGEL, DNI 16.415.012. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento judicial de La Plata, Secretaría Única cita a herederos y acreedores de Doña ESEIZA HAYDEE DELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Com.Nac.). La Plata, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. NAMCY NOEMI BIANCHINI. San Pedro, 27 de junio de 2013.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SONDA EMILIANO CANDIDO y PERALTA MARCELINA ELVIRA. Junín (B), junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de PATRICIA LILIANA GOGGI. Chacabuco, 29 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANTIN BERTO DELMIRO. San Nicolás, junio de 2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HIPOLITO MAINI y MARIA ELISA LE MURA. Federico Dominguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CESAR MARTIN BULLON ECHENIQUE. Chacabuco, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ADAN NORBERTO FRONTERA. Chacabuco, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEON JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CELIA RAQUEL GARCIA. San Pedro, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARIOZI ARMINDA MARTA. Gral. San Martín, junio de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS LA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS DONATO PEDOTTO. San Nicolás, junio de 2023. Dr. Luciano Eduardo Mucilli. Imucilli@pjba.gov.ar. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ CANDIA y ADRIAN OSVALDO BARLETTA. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151 segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ELEUTERIO CAÑETE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría

Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Dona ROSA GRISELDA ALVAREZ, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 CCyC). Morón, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Beatriz Gardiol del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bacilieri Maria Sonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO 22395-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BACILIERI MARIA SONIA. Morón, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Fierro Irma Lidia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente SN-573-2023 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA LIDIA FIERRO (Art. 734 CPCC). San Nicolás, 22 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALETTO JORGE RENEE. San Nicolás, 21 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER RODOLFO HERRERA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Dpto, Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. STELLA MARIS DEL VALLE JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de SANCHEA MARIO ANSELMO. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el NORMA MARIA JOSÉ, DNI F 12.004.758; en autos caratulados "José, Norma María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 61.934.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de SOLDVINI AURORA CAROLINA. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NATALIO NAZARENO NATALE y/o NATALIO NAZZARENO NATALE y/o NATALIO NASARENO NATALE. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE CASELLA. En la ciudad de Banfield, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO ARRIGHI. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cuatro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HILARIO JUAN BRUSCHI. San Nicolás, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARY SILVIA INES, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lomas de Zamora, 23 de junio de 2023. Fdo. Forzati Roberto Jorge. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ELBA AURORA. Lomas de Zamora, 21 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FERNANDO BOURGUET y OLGA CLOTILDE TRUBIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CYNTHIA KARINA RIOS PARREÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CELIA

ELVIRA AYANZ GARCIA; MARCELO GUSTAVO CHAVEZ y JESUS ARMANDO CHAVEZ. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRETI CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA SILVA ALBERTO JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don RAMON CAYETANO GOMEZ, DNI 7.179.746 y de Doña AGUSTINA AYDEE TREJO, DNI 2.359.195. Lomas de Zamora, 26 de mayo del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR DANIEL MAHOMED, DNI 13.181.012.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCHETTI ALFREDO EDGARDO. Lomas de Zamora, 22 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sánchez Jáuregui, sito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea (CP. 7630) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUARRACINO LORENZO. Necochea, junio de 2023. Dr. Germán Sánchez Jáuregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALENZUELA CARLOS ANIBAL

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ AMELIA TERESA y FERNANDEZ JOSE MANUEL. La Plata, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVÁN JEREMÍAS SOSA ERRECART. Verónica, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO ALCIDES AGUILAR y JUANA ANTONIA FUCILIERI. La Plata, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCECE ARMANDO OSVALDO. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del departamento Judicial La Plata a cargo de la Dr. Héctor Luján Iacomini, -Juez-, Secretaria Única cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados "Dominguez María Luisa" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ LILIA DELFA. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAQUEL ADELINA BABASSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (CCCN y Art. 734 del Cód. Procesal). La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARIELLO CLAUDIA MARICEL. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORLINO JOSE ANGEL. En Roque Pérez, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don ARGENTINO PASTOR RECALDE, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GALVAN APPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SUSANA SANTAMARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO ABEL FARINATTI; MARIA

LUCRECIA LEMMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA TOMASA MIRANDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA TOMASA MIRANDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR BOZARELLI. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RAPE, DNI 11.078.120. Brandsen, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Battaglia Alfredo Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-19150-2023-SM-19150-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS BATTAGLIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Meskauskas Genoveva Aldoña y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-19357-2023-SM-19357-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MONTELEONE y GENOVEVA ALDOÑA MESKAUSKAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Aguirre Anastacio Cirilo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-36336-2022-SM-36336-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTACIO CIRILO y BONIFACIA PUCHETA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERIZO AMERICA ERNESTINA y CABRERIZO ARGENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIQUELME FELIX RAMON. Quilmes, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, sito en Larroque y Camino Negro 1° piso de la Localidad de Banfield Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Linardi Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. ELEC - N° 110.596/2023, que tramitan ante este Juzgado, ordena se proceda a publicar edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO LINARDI, por para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Banfield, junio de 2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATRECCHIANA ISABEL. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA TERESA DANTAS. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RUMMO ROSA. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA ANA PICCIN. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIQUE OJEDA EVARISTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodriguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA ERIKA ROLLET. General Rodriguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIBARREN HECTOR GUILLERMO. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Pinto Manuel Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-17556-2023-SM-17556-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OSCAR PINTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante BONOMO ANDRES ALFREDO, DNI 10.454.966, para que dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Bonomo Andres Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86739. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE MARTA FREI, DNI 11.864.627 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA ESTHER GLADI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VANIA GRACIELA BEATRIZ. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS RAMON GUERRA. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSUNA CLAUDIO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BAHIA HECTOR ANIBAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARILIO MARIO OSCAR. Nueve de Julio, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA TRISCIUZZI. Mercedes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUSSO JOSE ANTONIO; RUSSO SARA y VEGA ADON ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial, según Ley 26.994). Mercedes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HUGO ARMANDO ARRIEN. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDICE JUAN ALBERTO. América, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINA EMILCE AGLEY. América, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR GONZALEZ y NOEL OSCAR GONZALEZ. Alberti, 27 de junio de 2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANCICH PABLO DANIEL. Lanús, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUMBERTO SANTOS AGUIRRE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA ALEJANDRA CRUDO. San Isidro, junio de 2023. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO AUGUSTO MARTINEZ. San Isidro, junio de 2023. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA JUANA ALFONSO. San Isidro, 28 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES CASTIÑEIRA. San Isidro, junio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ALCIRA VALLEJO y CARMEN ESTHER VALLEJO. San Isidro, 28 de junio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTUAL. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUANA RAVAIOLI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBALLO ROBERTO OSVALDO y PONCE MARIA ELENA. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERINO ERNESTO PASQUALINI. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO ADAN PINTOS, LE 4.898.110. Moreno, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEAUTMPS ENRIQUE HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZA JOSE JULIAN. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMASTRO NORBERTO JOSÉ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRILLI OLGA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURETTA MARIA ESTHER BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO NICOLAS CABRERA y OLGA ACUÑA BAUZA. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO GARGAGLIONE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ ALAMO. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ALICIA GRACIELA MAIZARES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SILVIA DEL CARMEN CUBINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SILVIA ALVARENGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VENANCIO ALAMO. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DELIA TERESA LAGORIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

Doña MARIA ROSA MARTELOTTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTHA NAFAD. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MYRIAM JOSEFA EVARISTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de STELLA MARIS DE LAFORE. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELEONORA MARGARITA ROSARIO FELISA ABIUSI; JULIO PABLO FERNANDEZ. General San Martín, junio de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BARBONA ISIDORO FRANCISCO. Gral. San Martín, 29 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CLAUDIO ABEL KRENZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GERONIMA CEDRO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMANUTTI PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de junio de 2023. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURELA ENRIQUE ANTONIO y ORELLANA JUANA IGNACIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de junio de 2023. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION NICOLOSI y de JOSE ANGEL VALLEJOS. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OMAR NORBERTO AFFRE y de Doña ROSA BLANCA GLINCHUK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín. Dra. Gladys Mabel Zaldua. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABALOS ALFREDO MAURICIO y DECIMA NELIDA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA FORCADA. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ALICIA LAMELZA. Alberti, 27 de junio de 2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAÚL GRYNGARTEN y de RYWKA FUKS. Lanús, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PITA EDUARDO y MARANTE ELENA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CISNEROS LILA BETA, LC 3.518.334 y GALLARDO GREGORIO RICARDO, LE 1.243.726.

Azul, junio de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don ALEJANDRO FABIAN MARTINEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 - Lanús del Departamento de Judicial Avellaneda-Lanús, sito en la calle José Mármol Nro. 20 a cargo del Dr. Félix Fabián Vega cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALDO GONZALEZ, DNI 11.941.627.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.

“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente

“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón

“Caminando con la acción de Ituzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata” Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro” Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera” M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro” Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta” Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui” H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen” San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata” Ituzaingó 368 2° piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque” Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis” Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte” Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz” Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial” Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro” Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte” Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso” Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro” Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local” Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes” Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.

“El Diario de Escobar”

Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica